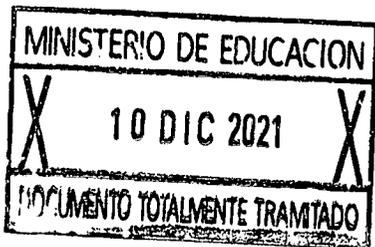




71
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR
DNOG/DSV/AML/APT/CCC/MGR/JRE/AVC
DIRECCIÓN GENERAL DE ASIGNACIONES
TALCA

APRUEBA CONVENIO CELEBRADO ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y LA UNIVERSIDAD DE TALCA, EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS CORRESPONDIENTES A LA ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA "APORTE PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE INTERÉS NACIONAL", DE LA LEY DE PRESUPUESTOS PARA EL SECTOR PÚBLICO, DEL AÑO 2021.

Solicitud N° 2054



SANTIAGO,

DECRETO EXENTO N°

1730 10.12.2021

CONSIDERANDO:

1°. Que, el Ministerio de Educación es la Secretaría de Estado responsable de fomentar el desarrollo de la educación en todos los niveles y modalidades, propendiendo a asegurar la calidad y la equidad del sistema educativo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1° de la Ley N° 18.956. Por su parte, la Subsecretaría de Educación Superior, creada por la ley N° 21.091, forma parte de la organización del Ministerio de Educación, según lo establecido en la letra d) del artículo 3° de la mencionada ley N° 18.956.

2°. Que, la Ley N° 21.289, de Presupuestos del Sector Público para el año 2021, en su Partida 09, Capítulo 90, Programa 02, Subtítulo 24, Ítem 03, Asignación 858, Glosa 10, contempla recursos para "Aporte para el Desarrollo de Actividades de Interés Nacional".

3°. Que, la referida Glosa 10, del Programa 02, contempla recursos que se destinarán a actividades de interés nacional que se determinen en uno o más convenios directos entre el Ministerio de Educación y las universidades estatales referidas en el artículo 1° del D.F.L. N°4, de 1981, del Ministerio de Educación, que no se encuentren incluidas en la asignación 24.03.203 del programa 02, del capítulo 90 de la partida del Ministerio de Educación, aprobados mediante acto administrativo de este Ministerio.

4°. Que, la referida Glosa 10, señala que estos recursos se distribuirán de conformidad a lo establecido en el Decreto N° 83, de 2020, del Ministerio de Educación, y sus modificaciones, que reglamenta la ejecución de la asignación "Aporte para el Desarrollo de Actividades de Interés Nacional". A continuación, la Glosa 10 dispone que los convenios podrán incluir acciones focalizadas destinadas a la vinculación con el medio, como por ejemplo, actividades culturales, artísticas, de intervención comunitaria, centros científicos de relevancia nacional y conservatorios de música, entre otras.

5°. Que, el mencionado Decreto N°83, de 2020, en su artículo 4° dispone que, por acto administrativo correspondiente, se determinarán los montos a distribuir de acuerdo con lo señalado en sus artículos 2° y 3° de dicho Reglamento.

6°. Que, en cumplimiento de lo señalado en el considerando precedente, mediante Resolución Exenta N° 3220, de 2021, de la Subsecretaría de Educación Superior, se determinaron los montos a distribuir entre las universidades beneficiarias, por concepto de la asignación presupuestaria "Aporte para el Desarrollo de Actividades de Interés Nacional".

7°. Que, por su parte, mediante Decreto Exento N° 858, de 2021, del Ministerio de Educación, se distribuyeron los recursos entre las universidades beneficiarias, por concepto de la asignación presupuestaria "Aporte para el Desarrollo de Actividades de Interés Nacional", de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 3° del mencionado Decreto N°83, de 2020.

8°. Que, por otro lado, el artículo 5° del precitado reglamento establece el contenido mínimo de los convenios que se celebren entre el Ministerio de Educación y la universidad estatal. Así, en virtud de lo señalado, este Ministerio celebró el respectivo convenio con la Institución de Educación Superior (IES) que se indica y para el proyecto que se señala a continuación:

NOMBRE INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR	NOMBRE DEL PROYECTO	CÓDIGO
Universidad de Talca	Nuevas prácticas culturales para el reencuentro: Música, cultura, arte y patrimonio en formatos híbridos para audiencias presenciales y digitales	TAL2193

9°. Que, en mérito de lo precedentemente expuesto, procede que esta Secretaría de Estado dicte el acto administrativo que apruebe el convenio referido, y:

VISTO:

Lo dispuesto en la Ley N° 18.956, que Reestructura el Ministerio de Educación y sus modificaciones; en la Ley N° 18.575, orgánica constitucional de bases generales de la administración del Estado; en la Ley N° 21.091, sobre Educación Superior; en la Ley N° 21.094, sobre Universidades Estatales; en la Ley N° 21.289, de Presupuestos del Sector Público para el año 2021; en el Decreto N°19, de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; en el Decreto N°83, de 2020, del Ministerio de Educación; en la Resolución Exenta N° 3220, de 2021, de la Subsecretaría de Educación Superior; en el Decreto Exento N° 858, de 2021, del Ministerio de Educación; en el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1, de fecha 15 de noviembre de 2021, del Área de Administración y Presupuesto de la Subsecretaría de Educación Superior y en las Resoluciones N° 7, de 2019, y N° 16, de 2020, ambas de la Contraloría General de la República.

DECRETO:

ARTÍCULO PRIMERO: Apruébase el Convenio, celebrado el día 15 de noviembre de 2021, entre el Ministerio de Educación y la Universidad de Talca, en el marco de la asignación "Aporte para el Desarrollo de Actividades de Interés Nacional", año 2021, cuyo texto es el siguiente:

“CONVENIO

ENTRE

EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Y

LA UNIVERSIDAD DE TALCA

APORTE PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE INTERÉS NACIONAL, AÑO 2021

“Nuevas prácticas culturales para el reencuentro: Música, cultura, arte y patrimonio en formatos híbridos para audiencias presenciales y digitales” Código “TAL2193”

En Santiago, Chile, a 15 de noviembre de 2021, entre el Ministerio de Educación, en adelante e indistintamente “**el Ministerio**”, representado por su Subsecretario de Educación Superior, don **Juan Eduardo Vargas Duhart**, ambos domiciliados para estos efectos en Av. Libertador Bernardo O'Higgins N° 1371, cuarto piso, Santiago, por una parte; y por la otra, la Universidad de Talca, en adelante e indistintamente “**la Institución**”, representada por su Rector, don **Álvaro Manuel Rojas Marín**, ambos domiciliados en Cardenal Raúl Silva Henríquez (Ex 1 Poniente) N° 1141, Talca, en adelante denominados colectiva e indistintamente “**las Partes**”, se suscribe el siguiente Convenio:

PRIMERO: Antecedentes.

1. Que, la Ley N° 21.289, de Presupuestos del Sector Público para el año 2021, en su Partida 09, Capítulo 90, Programa 02, Subtítulo 24, Ítem 03, Asignación 858, Glosa 10, consigna recursos para la asignación “Aporte para el Desarrollo de Actividades de Interés Nacional”, por un monto total de M\$7.362.149.-
2. Que, la citada Glosa 10 indica que los recursos se destinarán a actividades de interés nacional que se determinen en uno o más convenios directos entre la Subsecretaría de Educación Superior y las universidades estatales referidas en el artículo 1° del D.F.L. N° 4, de 1981, del Ministerio de Educación, que no se encuentren incluidas en la asignación 24.03.203 del Programa 02, aprobados mediante acto administrativo de dicho Ministerio. La distribución de los recursos se realizará de conformidad al Decreto N° 83, de 2020, del Ministerio de Educación, y sus modificaciones.
3. Que, asimismo, la referida glosa dispone que los convenios podrán incluir acciones focalizadas destinadas a la vinculación con el medio, como por ejemplo, actividades culturales, patrimoniales, artísticas, de intervención comunitaria, centros científicos de relevancia nacional y conservatorios de música, entre otras.
4. Que, el Decreto N° 83, de 2020, del Ministerio de Educación, reglamenta la ejecución de la asignación “Aporte para el Desarrollo de Actividades de Interés Nacional” que, en su artículo 3° señala la forma en que se distribuirán los recursos, por su parte, su artículo 4° dispone que por acto administrativo se determinarán los montos a distribuir y en su artículo 5° establece el contenido mínimo que deberán contener los convenios que se celebren entre la universidad estatal y el Ministerio de Educación.

5. Que, en base a lo anteriormente señalado, por Resolución Exenta N° 3.220, de 2021, de la Subsecretaría de Educación Superior, se determinaron los montos de recursos a distribuir por concepto de la asignación presupuestaria "Aporte para el Desarrollo de Actividades de Interés Nacional", año 2021, conforme a lo dispuesto en el artículo 4°, del Decreto N° 83, de 2020, del Ministerio de Educación, los que posteriormente fueron distribuidos por Decreto Exento N° 858, de 2021, del Ministerio de Educación.
6. Que, para la implementación de estos recursos, es necesario que **"la Institución y "el Ministerio"**, suscriban el presente Convenio.

SEGUNDO: Objetivos del Convenio y del proyecto.

"Las Partes" acuerdan celebrar el presente Convenio que tiene por finalidad la ejecución y desarrollo del proyecto denominado "Nuevas prácticas culturales para el reencuentro: Música, cultura, arte y patrimonio en formatos híbridos para audiencias presenciales y digitales", en adelante e indistintamente, **"el Proyecto"**.

Objetivo general: Generar y ofrecer gratuitamente un programa de actividades e iniciativas presenciales y virtuales de carácter artístico, logrando un equilibrio entre dos lenguajes que se retroalimentan y que permiten conservar y ampliar los públicos presenciales y las audiencias digitales; logrando mayor vinculación con sus intereses y disposiciones a partir de los bienes y servicios culturales, artísticos y patrimoniales de la Universidad de Talca.

Objetivos específicos:

- OE1: Crear y ejecutar un programa artístico cultural que combine actividades virtuales y presenciales como visitas guiadas a espacios museales, obras de teatro y danza de gran formato, ciclo de cine entre otras.
- OE2: Editar y difundir tres (3) nuevos libros en formato impreso y digital que contengan la colección Pérez Stephens, la colección Textil de la Universidad de Talca y la colección del Parque de las Esculturas de la Universidad de Talca.
- OE3: Habilitar espacio de Homenaje a Nicanor Plaza, a través de un trabajo cooperativo con artistas nacionales y su difusión a través de una exposición permanente, fomentando la educación artística y la formación de audiencias a través de una serie de iniciativas de carácter educativo; usando las artes y el patrimonio artístico de la Universidad de Talca como medio para el desarrollo del pensamiento crítico y la creatividad.
- OE4: Facilitar y mejorar el acceso a los bienes patrimoniales y colecciones de la Universidad; mejorando los espacios expositivos y adecuando las condiciones de resguardo a las piezas existentes; y dotando de actividades relacionadas al patrimonio y de vinculación con artistas y artesanos.
- OE5: Fortalecer y difundir el programa del Conservatorio de Música a través de la modernización del currículum y la ampliación de cobertura.

Indicadores:

Indicadores Objetivo Específico 1 (OE1)

INDICADORES	META Semestre 1	META Semestre 2	META Semestre 3	META Semestre 4	META Semestre 5
OE1IND1 Número de reproducciones talleres	No aplica	No aplica	300	400	500

on line (valor acumulativo)					
OE1IND2 Número de reproducciones cápsulas digitales (valor acumulativo)	No aplica	No aplica	300	500	600
OE1IND3: Porcentaje de satisfacción de participantes de algunas actividades online	No aplica	60%	60%	60%	60%

Indicadores Objetivo Específico 2 (OE2)

INDICADORES	META Semestre 1	META Semestre 2	META Semestre 3	META Semestre 4	META Semestre 5
OE2IND1: Número de descargas de libros e-book en formato PDF (cantidad acumulativa)	No aplica	400	600	800	1000
OE2IND2: Número de libros en formato físico que serán distribuidos de manera gratuita a través de bibliotecas públicas	No aplica	300	300	300	No aplica

Indicadores Objetivo Específico 3 (OE3)

INDICADORES	META Semestre 1	META Semestre 2	META Semestre 3	META Semestre 4	META Semestre 5
OE3IND1 Porcentaje de avance de etapas de habilitación (Etapas: 1. Definición y formalización de proyecto de habilitación; 2.Gestión de elaboración de antecedentes técnicos y administrativos; 3. Proceso de formalización de bases y publicación de licitación; 4. Gestión de licitación, adjudicación y contrato; 5. Materialización de habilitación)	40%	80%	100%	100%	100%
OE3IND2 Número de visualizaciones Exhibición Documental Proceso Creativo (cantidad acumulativa y considerando estreno	No aplica	No aplica	100	250	500

segundo semestre del segundo año)					
-----------------------------------	--	--	--	--	--

Indicadores Objetivo Específico 4 (OE4)

INDICADORES	META Semestre 1	META Semestre 2	META Semestre 3	META Semestre 4	META Semestre 5
OE4IND1 Porcentaje de avance de etapas de habilitación (Etapas: 1. Definición y formalización de proyecto de habilitación; 2. Gestión de elaboración de antecedentes técnicos y administrativos; 3. Proceso de formalización de bases y publicación de licitación; 4. Gestión de licitación, adjudicación y contrato; 5. Materialización de habilitación)	40%	80%	80%	100%	100%
OE4IND2 Número de participantes en actividades presenciales y/o virtuales (valor acumulativo)	No aplica	No aplica	40	60	70
OE4IND3 Número de encuestas de levantamiento de intereses para talleres de la colección	No aplica	20	30	40	50

Indicadores Objetivo Específico 5 (OE5)

INDICADORES	META Semestre 1	META Semestre 2	META Semestre 3	META Semestre 4	META Semestre 5
OE5IND1 Número de estudiantes asistentes presenciales	60	60	80	80	No aplica
OE5IND2 Número de reproducciones de las Clases Magistrales virtuales (valor acumulativo)	No aplica	100	200	300	No aplica
OE5IND3 Porcentaje de avance de etapas de habilitación (Etapas:	60%	80%	100%	100%	100%

1. Definición y formalización de proyecto de habilitación; 2. Gestión de elaboración de antecedentes técnicos y administrativos; 3. Proceso de formalización de bases y publicación de licitación; 4. Gestión de licitación, adjudicación y contrato; 5. Materialización de habilitación)					
---	--	--	--	--	--

El cumplimiento de los objetivos e Indicadores, precedentemente señalados, serán medidos a través de los informes indicados en la cláusula séptima.

TERCERO: Normativa Aplicable.

Para dar cumplimiento a la cláusula anterior, **“la Institución”** asume la responsabilidad directa en el cumplimiento de los objetivos de **“el Proyecto”**, sujetándose estrictamente a las estipulaciones establecidas en el presente Convenio, en el Decreto N° 83, de 2020, del Ministerio de Educación, y sus modificaciones, en **“el Proyecto”** y a las directrices que **“el Ministerio”** le imparta a través de la Subsecretaría de Educación Superior, en lo que no se oponga a la normativa correspondiente.

CUARTO: Costo total de ejecución del Proyecto

“Las Partes” convienen que el costo total de ejecución de **“el Proyecto”** asciende a la suma de \$731.392.000.- (setecientos treinta y un millones trescientos noventa y dos mil pesos). Dicha suma, será aportada por **“el Ministerio”** según lo estipulado en la cláusula siguiente.

Con los recursos que aporte **“el Ministerio”** para **“Transferencias Corrientes”**, se podrán financiar gastos para la ejecución de **“el Proyecto”**, tales como gastos en personal, viáticos, bienes y servicios de consumo y otros gastos corrientes que se relacionen directamente con **“el Proyecto”**. En todo caso, el detalle de los gastos específicos se encuentra en **“el Proyecto”** que se adjunta como Anexo en la cláusula décimo octava de este instrumento.

QUINTO: Aporte del Ministerio de Educación.

“El Ministerio” aportará a **“la Institución”** la cantidad única y total de \$731.392.000.- (setecientos treinta y un millones trescientos noventa y dos mil pesos), en dos cuotas. La primera de ellas será por el 80% del monto total indicado, la que se entregará una vez que se cumplan copulativamente las siguientes condiciones:

- a) Que se encuentre totalmente tramitado el último acto administrativo que aprueba el presente Convenio; y
- b) Exista disponibilidad presupuestaria en la Ley de Presupuestos del año respectivo.

La segunda cuota, correspondiente al 20% restante, será transferido una vez recibido el Informe de instalación, según se indica en cláusula séptima.

SEXTO: Compromisos y Obligaciones de las Partes.

I. Compromisos que asume la Institución.

Durante la ejecución de **"el Proyecto"**, **"la Institución"** asume los siguientes compromisos y obligaciones, sin perjuicio de los que le imponga la normativa señalada en la cláusula tercera.

"La Institución" se compromete a:

- a) Destinar los aportes o recursos transferidos por **"el Ministerio"**, exclusivamente al desarrollo y ejecución de **"el Proyecto"**.
- b) Entregar el informe de instalación, los informes de avance semestral e informe final de **"el Proyecto"** y rendir cuenta, según lo estipulado en las cláusulas séptima y décima de este Convenio.
- c) Implementar y aplicar mecanismos de seguimiento de **"el Proyecto"**.
- d) Facilitar los mecanismos de monitoreo y seguimiento de **"el Ministerio"**, señalados en la cláusula novena.
- e) Utilizar los procedimientos de adquisición o contratación, financieros y contables propios de **"la Institución"**, de acuerdo con la normativa vigente, de una manera adecuada para la efectiva gestión de **"el Proyecto"** y que permitan un buen y eficiente uso de los recursos públicos.

II. Compromisos y obligaciones que asume el Ministerio:

"El Ministerio", durante la implementación de **"el Proyecto"** se compromete a:

- a) Transferir los recursos referidos en la cláusula quinta a **"la Institución"**, una vez cumplidos los requerimientos que en la citada cláusula se indican.
- b) Asistir consultas, responder oportunamente a sugerencias y retroalimentar oportuna y sistemáticamente a **"la Institución"** sobre la ejecución de **"el Proyecto"**. Esta labor será llevada a cabo por la Subsecretaría de Educación Superior del Ministerio de Educación.
- c) Realizar el seguimiento del Convenio coordinando su monitoreo y evaluación, debiendo velar por el cumplimiento de sus objetivos. Esta labor será llevada a cabo por la Subsecretaría de Educación Superior del Ministerio de Educación.

SÉPTIMO: Informes.

"La Institución" deberá presentar a **"el Ministerio"** para la implementación de **"el proyecto"**, a través del Jefe del Departamento de Fortalecimiento Institucional de la Subsecretaría de Educación Superior, los informes que se indican a continuación:

1. **Informe de Instalación:** que deberá dar cuenta de la conformación de equipos directivo y ejecutivo de **"el Proyecto"** y la planificación de actividades de instalación, debiendo ser entregado a **"el Ministerio"**, a más tardar el último día hábil del mes de noviembre del presente año. **"El Ministerio"**, revisará el informe y comunicará a **"la Institución"** de su aprobación u observaciones, según corresponda, por escrito a más tardar dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la recepción del informe. **"La Institución"** dispondrá de un plazo de cinco (5) días hábiles, contados desde la comunicación de las observaciones, para enviar una versión corregida de dicho informe el que será revisado dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su recepción.
2. **Informes de avance semestral:** que deberán dar cuenta del progreso de la ejecución de **"el Proyecto"** y del Convenio, durante cada semestre

calendario y deberá ser entregado a **"el Ministerio"** dentro de los diez (10) días hábiles siguientes contados desde el término del semestre respectivo (10 primeros días hábiles de enero y julio según corresponda). El primer informe de avance semestral incluirá el progreso de **"el Proyecto"** desde que se encuentre totalmente tramitado el último acto administrativo que apruebe el presente Convenio y deberá entregarse en julio de 2022.

3. **Informe final:** al término de ejecución de **"el Proyecto"**, **"la Institución"** presentará un informe final, que tendrá como objeto evaluar y determinar si ésta cumplió total y oportunamente con las actividades y los logros previstos, según las obligaciones asumidas por **"la Institución"** en virtud del presente Convenio. Este informe deberá ser entregado dentro de los cuarenta y cinco (45) días hábiles siguientes al término de la ejecución de **"el Proyecto"**.

Respecto de los Informes de Avance Semestral y Final, señalados en los numerales 2. y 3. de esta cláusula, se procederá de la siguiente forma:

"El Ministerio", comunicará a **"la Institución"** por escrito a más tardar dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la entrega del informe respectivo, la recepción conforme del mismo o las observaciones que se detecten a éste, antes de realizar la evaluación que se indica posteriormente. **"La Institución"** dispondrá de un plazo de cinco (5) días hábiles, contados desde la comunicación de las observaciones, para enviar una versión corregida de dicho informe.

"El Ministerio" evaluará, en un plazo de treinta (30) días hábiles, contados desde la recepción del informe respectivo, de acuerdo con las siguientes categorías de cumplimiento:

Categoría	Descripción
Satisfactorio	El informe da cuenta del cumplimiento total y/o significativo de los compromisos contenidos en "el Proyecto" , en donde las observaciones posibles no afectan la planificación y logro del mismo.
Satisfactorio con observaciones	El informe da cuenta del cumplimiento parcial de los objetivos de "el Proyecto" , pero presenta retrasos y/o reparos que no afectan de forma significativa el cumplimiento de los compromisos contenidos en el mismo.
Alerta de Insatisfactorio	El informe da cuenta de incumplimiento de compromisos contraídos en "el Proyecto" , mostrando alertas para el desarrollo del mismo. Se acuerda la presentación de un plan de acciones remediales, en un plazo máximo de diez (10) días hábiles, contados desde la comunicación de la evaluación.
Insatisfactorio	El informe refleja debilidades y retrasos significativos en el cumplimiento de compromisos establecidos en "el Proyecto" , significando riesgos relevantes para el desarrollo del mismo. Se acuerda la presentación de un plan de viabilidad, en un plazo máximo de diez (10) días hábiles, contados desde la comunicación de la evaluación.

"El Ministerio" entregará a **"la Institución"** los formatos de los informes señalados con las indicaciones que corresponda para cada caso, con a lo menos diez (10) días corridos de anticipación a la fecha que corresponda entregarlos.

Sin perjuicio de lo señalado, **"el Ministerio"** podrá solicitar información adicional, si el avance de **"el Proyecto"**, u otras características del mismo, así lo ameriten.

OCTAVO: Vigencia del Convenio, plazo de ejecución de "el Proyecto" y eventuales modificaciones.

La vigencia del presente Convenio será de **36 (treinta y seis)** meses, contados a partir de la fecha de total tramitación del último acto administrativo que lo apruebe, para fines de seguimiento posterior al término de **"el Proyecto"** de manera de monitorear los avances y evaluar el impacto esperado en el desarrollo y ejecución de **"el Proyecto"**. Esta vigencia incluye el plazo de ejecución de **"el Proyecto"** que será de **30 (treinta)** meses contabilizados desde el inicio del mismo.

Sin perjuicio de lo anterior, conforme lo dispone el artículo 13 de la resolución N° 30, de 2015, de la Contraloría General de la República, **"las Partes"** declaran que por razones de buen servicio, que dicen relación con las características del Convenio y los resultados esperados, resulta necesario que pueda ser implementado con la mayor antelación posible para permitir el pronto inicio de actividades y el cumplimiento de los compromisos adquiridos, el presente Convenio se implementará antes de la total tramitación del último acto administrativo que lo apruebe y desde la fecha de suscripción del presente instrumento, pudiendo imputar a los recursos entregados en virtud de este Convenio, aquellos gastos en que se incurra con anterioridad a la total tramitación del último acto administrativo que lo apruebe, en casos calificados y que correspondan a las razones de buen servicio antes indicadas. En todo caso, sólo podrán transferirse los recursos una vez totalmente tramitado el correspondiente acto administrativo.

"El Ministerio" podrá ampliar el plazo de ejecución y de vigencia del presente acuerdo, conforme a una solicitud por escrito de **"la institución"**, con anticipación de a lo menos (4) meses de anticipación al vencimiento del plazo de ejecución, cuando concurren circunstancias calificadas por éste que impidan un adecuado logro de los compromisos convenidos. La extensión del plazo se concederá por una sola vez y no podrá exceder de 12 (doce) meses, contados desde la fecha de término de la ejecución de **"el Proyecto"** y de la vigencia de este Convenio, respectivamente. Para tales efectos se deberá suscribir la correspondiente modificación de Convenio y dictarse el acto administrativo que la sancione.

En caso de que la ampliación de los plazos del Convenio sea necesaria por motivos de fuerza mayor, esta extensión podrá concederse hasta por un máximo de doce (12) meses, contados desde la fecha de término de la duración establecida en el presente Convenio suscrito entre **"el Ministerio"** y **"la Institución"** beneficiaria, sin sujeción a los requerimientos señalados previamente, pero siempre con antelación al término de la ejecución de **"el Proyecto"**. Para tal efecto, deberá modificarse el Convenio y aprobarse mediante la emisión del correspondiente acto administrativo de la autoridad competente, sujeto a la tramitación correspondiente.

En el evento que luego de iniciada la ejecución de **"el Proyecto"** surja alguna situación que haga necesaria su modificación, podrá concederse una modificación del presente convenio, lo cual deberá ser solicitado fundadamente por **"la Institución"** al Ministerio. Para tal efecto, deberá suscribirse la

correspondiente modificación del convenio y aprobarse mediante la emisión del pertinente acto administrativo de la autoridad competente, sujeto a la tramitación correspondiente.

NOVENO: Supervisión de la ejecución del Proyecto.

Corresponderá a **"el Ministerio"**, a través del Departamento de Fortalecimiento Institucional de la Subsecretaría de Educación Superior, supervisar la ejecución de **"el Proyecto"** y su evaluación durante su implementación.

El seguimiento de la ejecución de **"el Proyecto"** tendrá tanto un carácter sustantivo, en el sentido de cooperar y ofrecer el apoyo necesario para el cumplimiento de sus actividades y fines, como de control, orientado a que las instituciones realicen oportunamente las adecuaciones que se estimen necesarias y se ajusten a las normas y procedimientos vigentes. **"El Ministerio"** podrá evaluar si las adecuaciones ameritan una modificación del presente convenio, en cuyo caso, deberá emitirse la modificación correspondiente y aprobarse mediante acto administrativo de la autoridad competente.

La supervisión podrá incluir visitas programadas de supervisión, exposiciones de directivos de **"el Proyecto"**, análisis y evaluación del cumplimiento de compromisos contractuales, de informes de avance y demostración del avance y logro de objetivos, gestión financiera y de adquisiciones, la evaluación del progreso e impacto de **"el Proyecto"**, entre otras, que se consideren necesarias para la implementación y seguimiento de **"el Proyecto"**, con el fin de prever las acciones correctivas que sean necesarias.

A su vez, **"la Institución"** deberá contar con un equipo responsable de monitorear la implementación de **"el Proyecto"** cuya organización deberá ser apropiada para asegurar el éxito de su implementación.

DÉCIMO: Rendición de cuentas.

"La Institución" entregará rendiciones de cuentas de los recursos aportados por **"el Ministerio"** conforme a los procedimientos establecidos en la Resolución N° 30, de 2015, de la Contraloría General de la República, o la normativa que la reemplace, la que deberá presentarse mensualmente dentro de los primeros 15 (quince) días hábiles del mes siguiente, una vez que se encuentre totalmente tramitado el último acto administrativo que apruebe el presente Convenio.

"El Ministerio", a través de la Subsecretaría de Educación Superior revisará la rendición de cuentas en un plazo que no excederá de 60 (sesenta) días corridos contados desde su recepción y podrá aprobarla u observarla, lo que deberá comunicarse por escrito dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al plazo previsto para la revisión.

En caso de tener observaciones, **"la Institución"** tendrá un plazo de 10 (diez) días corridos siguientes a la recepción de la comunicación oficial y por escrito de las observaciones, para hacer las correcciones o aclaraciones pertinentes y entregarlas a **"el Ministerio"**, el que deberá revisarlas dentro de los diez (10) días corridos siguientes a la fecha de recepción y podrá aprobarlos o rechazarlos, lo que comunicará por escrito dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al plazo previsto para la revisión.

En el caso que las observaciones no sean definitivamente subsanadas dentro del plazo indicado, **"el Ministerio"** rechazará el o los gastos respectivos a la observación y **"la Institución"** deberá devolver el monto observado a la cuenta de **"el proyecto"**,

en el caso de que el referido proyecto se encontrase en ejecución; en caso contrario, esto es que **"el Proyecto"** se encontrase finalizado, los recursos no ejecutados, no rendidos u observados deberán ser restituidos según las instrucciones que entregue **"el Ministerio"**, según las normas legales que rijan al momento de producirse este rechazo. En caso de que **"la Institución"** no devuelva o restituya los recursos observados, **"el Ministerio"** pondrá término anticipado al presente Convenio mediante acto administrativo fundado y exigirá la restitución de los saldos no ejecutados, no rendidos u observados, según lo previsto en la cláusula siguiente.

DÉCIMO PRIMERO: Término anticipado y suspensión del Convenio.

"El Ministerio" podrá determinar el término anticipado del presente Convenio, en los siguientes casos:

- a) La ejecución de **"el Proyecto"** no se inicie por hechos que sean imputables a **"la Institución"**.
- b) La ejecución de **"el Proyecto"** no pueda continuar, se hayan implementado o no adecuaciones al mismo, en los términos contemplados en la cláusula novena.
- c) Haber destinado **"la Institución"** los recursos aportados al financiamiento de **"el Proyecto"**, a una finalidad distinta a la comprometida.
- d) Retraso reiterado en la entrega de los informes señalados en la cláusula séptima del presente instrumento. Se entenderá por retraso reiterado cuando esta situación ocurra en más de 3 (tres) oportunidades.
- e) Obtener 3 informes consecutivos catalogados como "Insatisfactorio" en los términos de la cláusula séptima del presente Convenio.
- f) La no devolución o restitución de gastos observados en la rendición de cuentas, según señala la cláusula décima.

En el evento que **"el Ministerio"** por resolución fundada adopte la decisión de poner término anticipado al presente Convenio, **"la Institución"** deberá proceder a la restitución de los recursos percibidos que hayan sido observados, no rendidos y/o no ejecutados, en la duración del Convenio, según se estipula en cláusula décimo cuarta del presente Convenio.

Se entenderá por recursos ejecutados aquellos pagados por **"la Institución"** que hayan sido aprobados por **"el Ministerio"** en las rendiciones de cuentas previas al término anticipado y los que, aunque no se encuentren pagados, cuenten con una orden de compra o documento equivalente también aprobado por **"el Ministerio"**, con fecha anterior al término anticipado del presente Convenio.

"El Ministerio" podrá determinar la suspensión del presente convenio, en los siguientes casos:

- a) Obtener 2 informes consecutivos catalogados como "Insatisfactorio", en los términos de la cláusula séptima del presente Convenio.
- b) Que no exista disponibilidad presupuestaria en la Ley de Presupuestos del año respectivo.

La adopción por parte de **"el Ministerio"**, de las medidas anteriores, no dará derecho a indemnización alguna en favor de **"la Institución"**.

DÉCIMO SEGUNDO: Cesión de Derechos.

Los derechos y obligaciones que en virtud de este Convenio adquiere **"la Institución"** no podrán ser objeto de cesión, aporte ni transferencia a título alguno, siendo entera y exclusivamente responsable **"la Institución"**, mientras subsista la vigencia del mismo, respondiendo ante **"el Ministerio"** en caso de incurrir en incumplimiento total o parcial del presente Convenio.

DÉCIMO TERCERO: Contrato con Terceros.

Para la ejecución de **"el Proyecto"**, **"la Institución"** podrá celebrar contratos con terceros, debiendo exigir en todos estos casos a las personas con quienes contrate, las cauciones necesarias que tiendan a garantizar el correcto cumplimiento del Convenio y la adecuada orientación de los recursos aportados por **"el Ministerio"** al cumplimiento de los objetivos del mismo.

"Las Partes" dejan expresa constancia que **"la Institución"** será la única responsable ante terceros por los contratos que ésta deba celebrar en cumplimiento de las obligaciones que le impone el presente Convenio, sin que en virtud de los mismos se genere vínculo contractual alguno para con **"el Ministerio"**.

DÉCIMO CUARTO: Restitución de los Recursos y de los Excedentes.

En el evento que **"el Ministerio"**, por resolución fundada, ponga término anticipado al presente Convenio, por la causal señalada en literal a) de la cláusula décimo primera, esto es en caso que la ejecución de **"el Proyecto"** no se inicie, **"la Institución"** deberá rembolsar la totalidad de los recursos asignados por **"el Ministerio"** para la ejecución e implementación del mismo, lo que deberá realizarse dentro de un plazo de 90 (noventa) días corridos, contados desde la notificación del acto administrativo que pone término anticipado al presente Convenio.

En caso del término anticipado, por cualquiera de las causales señaladas en los literales b), c), d), e) o f) de la cláusula décimo primera del presente Convenio, **"la Institución"** deberá rembolsar los recursos percibidos que hayan sido observados, no rendidos y/o no ejecutados, a la fecha de la notificación del término anticipado del Convenio. Para cumplir con esta obligación **"la Institución"** tendrá un plazo de noventa (90) días corridos contados desde la notificación del acto administrativo que pone término anticipado al presente Convenio.

Por su parte, si luego de la ejecución de **"el Proyecto"** quedaren saldos de recursos aportados por **"el Ministerio"**, en razón de no haber sido utilizados o comprometidos mediante los contratos, órdenes de compras o actos administrativos correspondientes, aprobados por **"el Ministerio"**, deben ser devueltos dentro de un plazo de noventa (90) días corridos siguientes a la comunicación de la aprobación de la última rendición de cuentas correspondiente, según lo establecido en la cláusula décima del presente Convenio.

Se entenderá por recursos ejecutados aquellos pagados por **"la Institución"** que hayan sido aprobados por **"el Ministerio"** en las rendiciones de cuentas previas al término anticipado o en la última rendición correspondiente, y los que, aunque no se encuentren pagados, cuenten con una orden de compra o documento equivalente, también aprobados por **"el Ministerio"**, con fecha anterior al término anticipado del presente Convenio o con fecha anterior al término de ejecución del presente Convenio.

Todos los reembolsos que deba hacer **"la Institución"** en virtud de lo precedentemente señalado, los efectuará según las instrucciones operativas que entregue **"el Ministerio"** al momento de la notificación correspondiente, conforme a las normas legales que rijan al momento de producirse los excedentes.

DÉCIMO QUINTO: Domicilio.

Para todos los efectos legales y administrativos derivados de este Convenio, **"las Partes"** fijan su domicilio en la ciudad y comuna de Santiago y prorrogan competencia para ante sus tribunales ordinarios de justicia de la comuna de Santiago.

DÉCIMO SEXTO: Ejemplares.

El presente Convenio se otorga en tres (3) ejemplares de igual tenor, fecha y validez, quedando dos en poder de **"el Ministerio"** y uno en poder de **"la Institución"**.

DÉCIMO SÉPTIMO: Nombramientos.

El nombramiento de don Juan Eduardo Vargas Duhart, para actuar en representación del Ministerio de Educación, consta en Decreto N° 235, de 2019, del Ministerio de Educación.

El nombramiento de don Álvaro Manuel Rojas Marín, para representar a la Universidad de Talca, consta en Decreto N° 160, de fecha 4 de mayo de 2018, del Ministerio de Educación.

Los documentos antes citados no se insertan por ser conocidos de **"las Partes"**.

DÉCIMO OCTAVO: Anexo

Se acompaña como Anexo **"el Proyecto"** denominado: "Nuevas prácticas culturales para el reencuentro: Música, cultura, arte y patrimonio en formatos híbridos para audiencias presenciales y digitales", código "TAL2193".

FDO.: ÁLVARO MANUEL ROJAS MARÍN, RECTOR, UNIVERSIDAD DE TALCA; JUAN EDUARDO VARGAS DUHART, SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR, MINISTERIO DE EDUCACIÓN."

ARTÍCULO SEGUNDO: Impútese el monto que indica el presente acto administrativo a las siguientes asignaciones presupuestarias, correspondientes a la ley N°21.289, de Presupuestos del Sector Público para el año 2021:

Asignación Presupuestaria	Monto en (\$)	Código Proyecto
09-90-02-24-03-858	731.392.000	TAL2193

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE

"POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA"


REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
RAÚL FIGUEROA SALAS
MINISTRO DE EDUCACIÓN
MINISTRO


MINEUC
DEFE
DIVISION
JURIDICA

Lo que transcribo para su conocimiento.



Juan Eduardo Vargas Duhart
JUAN EDUARDO VARGAS DUHART
SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Distribución:

- Departamento de Fortalecimiento Institucional (DFI)	1C
- Universidad de Talca	1C
- Gabinete Subsecretario de Educación Superior	1C
- División de Educación Universitaria	1C
- Área de Administración y Presupuesto Subesup	1C
- Departamento Jurídico Subesup	1C
- Oficina de Partes	1C
- Archivo	1C
- Total	8C

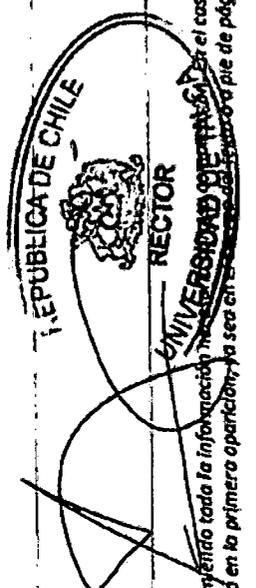
Anexo TAL2193



FORMULARIO DE POSTULACIÓN

CONVOCATORIA A FONDO
APORTE PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE INTERÉS
NACIONAL
AÑO 2021

DATOS GENERALES

Nombre institución:	Universidad de Talca
RUT institución:	70.885.500-6
Dirección casa central institución:	Cardenal Raúl Silva Henríquez (Ex 1 Poniente) N° 1141, Talca
Título de la propuesta:	Nuevas prácticas culturales para el reencuentro: Música, cultura, arte y patrimonio en formatos híbridos para audiencias presenciales y digitales.
Duración de la propuesta:	30 meses
Monto solicitado al Mineduc en miles de pesos:	M\$731.392.-
Nombre de representante legal de la institución (o máxima autoridad de la IES):	Álvaro Rojas Marín
Firma de representante legal de la institución (o máxima autoridad de la IES):	 REPUBLICA DE CHILE UNIVERSIDAD DE TALCA RECTOR

Las propuestas deben ser autoperitalizadas, conteniendo toda la información requerida en el caso de las siglas o acrónimos, estos deberán explicitar su significado en la primera operación, ya sea en el texto o en un pie de página.

TABLA DE CONTENIDO

1. EQUIPOS DE LA PROPUESTA	3
1.1.- EQUIPO DIRECTIVO	3
1.2.- EQUIPO EJECUTIVO	4
1.3.- RESPONSABLE COORDINACIÓN INSTITUCIONAL	5
2. FOCO DE LA PROPUESTA	6
3. JUSTIFICACIÓN DE LA PROPUESTA	7
4. GESTIÓN DE LA PROPUESTA	10
5. OBJETIVOS E INDICADORES DE LA PROPUESTA	15
6. RECURSOS SOLICITADOS	22
7. ANEXOS	40

1. EQUIPOS DE LA PROPUESTA

1.1.- EQUIPO DIRECTIVO							
Nombre	RUT	Cargo en la Institución	Cargo en proyecto	Horas/semana asignadas	Fono	E mail	
Carlos Torres Fuchslocher	13.001.148-9	Vicerrector de Gestión Económica y Administración	Director	4	71-2200200	ctorres@utalca.cl	
Marcela Albornoz Dachelet	8.732.221-1	Directora de Extensión y Directora de Editorial	Directora Alterna	8	71-200120	malborno@utalca.cl	
Andrés Maragaño Leveque	8.563.512-3	Decano de Facultad de Arquitectura, Música y Diseño	Miembro Comité Directivo	8	71-2200200	amaragano@utalca.cl	
Iván Coydan Tapia	12.882.372-7	Director General de Vinculación con el Medio	Miembro Comité Directivo	4	71-2200200	icoydan@utalca.cl	
Juan José Troncoso Tirapegui	12.520.855-K	Director General de Aseguramiento de la Calidad y Planificación	Miembro Comité Directivo	4	71-2200200	jtroncoso@utalca.cl	
Luis Valenzuela Moreno	11.981.034-5	Director Tecnologías de Información	Miembro Comité Directivo	4	71-2200200	lvalenzuela@utalca.cl	

1.2. EQUIPO EJECUTIVO						
Nombre	RUT	Cargo en la institución	Cargo en proyecto	Horas/semana asignadas	Fono	E mail
Mario Seguel Fernández	12.297.897-4	Gestor de Aplicaciones Dirección de Tecnologías de Información	Coordinador tecnológico	4	71-2418818	mseguel@urtalca.cl
Andrés Astorga Ortega	13.944.843-k	Jefe Gestión de Vinculación de la Dirección General de Vinculación con el Medio	Coordinador vinculación con el medio	4	71-2200200	aastorga@urtalca.cl
Francisca Oróstica Dorado	12.963.119-8	Gestora Cultural	Gestora Cultural y Programadora	22	71-2200200	forostica@urtalca.cl
María Emilia Murgas Yáñez	8.524.680-1	Encargada de Colecciones y Exposiciones	Encargada de Colecciones y Exposiciones	22	71-2200123	emurgas@urtalca.cl
Alicia Barragán	13.722.486-0	Diseñadora y encargada de la Web Editorial	Diseñadora y encargada de la Web Editorial	22	71-2200200	abarragan@urtalca.cl
Claudia Sofía Leiva Cáceres	12.785.101-8	Periodista Extensión Y Editorial	Periodista Extensión Y Editorial	44	71-2200200	claudia.leiva@urtalca.cl
Nancy De La Paz Oyarce Fernandez	13.612.639-3	Diseñadora Gráfica	Diseñadora Gráfica	44	71-2200200	nancy.oyarce@urtalca.cl
Gabriel Ignacio Montt González	16.003.642-7	Asesor en Postulación Y gestión de Proyectos Culturales	Articulador Proyecto	18	71-2200200	ramontt@gmail.com
Carlota Du Pontavice	14.755.893-7	Curadora Textiles de Mundo Galería NUGA	Curadora Textiles de Mundo Galería NUGA ¹	11	71-2200200	carlotadesigns@hotmail.com
Cristian Jirón Orozco	13.950.701-0	Encargado de Marketing	Encargado de Marketing	44	71-2200200	cjiron@urtalca.cl

¹ NUGA: nueva galería de arte

Judith Soto Ponce	11.232.593-k	Asistente Centro de Extensión - Curicó	Asistente Centro de Extensión - Curicó	22	71-2200200	iusoto@utalca.cl
Vania Hillmer Gatica	12.589.497-6	Asistente Editorial	Asistente Editorial	22	71-2200154	vhillmer@utalca.cl
Carlos Osoros Osorio	7.876.530-5	Diseñador Editorial	Diseñador Editorial	44	71-2200200	carlos.osores@utalca.cl
Cristian Alarcón Salazar	15.136.539-6	Jefe Departamento de Desarrollo de Infraestructura	Responsable Objetivo Especifico N°4	4	71-2200200	cralarcon@utalca.cl
Solange Navarrete Wallace	15.319.370-3	Directora Escuela de Música	Responsable Objetivo Especifico N°5	4	71-2207619	snavarrete@utalca.cl
Leafar Riobueno Martínez	26.878.389-K	Director de Conservatorio de Música	Encargado Conservatorio de Música	4	712201769	leafar.riobueno@utalca.cl

1.3.- RESPONSABLE COORDINACIÓN INSTITUCIONAL

Nombre	RUT	Cargo en la institución	Cargo en proyecto	Horas/semana asignadas	Fono	E mail
Patricia Klein Soto	8.985.310-9	Encargada de Oficina de Gestión de Proyectos Basales	Coordinadora Institucional	4	71-2201788	pklein@utalca.cl

2. FOCO DE LA PROPUESTA

El foco de la propuesta debe estar destinado a financiar gastos corrientes de una iniciativa institucional, como, por ejemplo, conservatorios de música, museos, centros científicos de relevancia nacional u otros espacios artísticos culturales de vinculación con el medio, que desarrollen actividades de extensión culturales, patrimoniales, artísticas, de intervención comunitaria, entre otras.

En este apartado defina concretamente: (1) el foco o problema que pretende resolver la propuesta, identificando su alcance, magnitud y beneficiarios y (2) las causas principales del foco o problema. Luego el foco o problema deberá traducirse en el objetivo general, mientras que las causas principales del foco o problema deberán traducirse en los objetivos específicos de la propuesta.

Extensión máxima 1 página.

El foco del proyecto presentado radica principalmente en la investigación, diseño, ejecución y evaluación de programas y actividades de Extensión Cultural Artística y Música; en las que confluyen la virtualización de los contenidos artístico-culturales de la Dirección de Extensión de la U. de Talca, la Editorial y el Conservatorio de Música, más eventos presenciales que acompañen el regreso a las salas de acuerdo a la situación sanitaria; así como la ampliación de espacios museales de acceso libre y gratuito y la habilitación de espacios para la realización de actividades musicales.

El objetivo transversal es mantener la relación entre la organización cultural, las personas y los territorios; tomando en consideración los resultados de las actividades realizadas durante el año 2021 y el componente social, afectivo y emocional en la disposición de nuestros públicos para el retorno a las salas y espectáculos o actividades culturales y musicales presenciales.

Se propone para el año 2022 concentrar actividades presenciales y ampliar en cobertura el alcance del Conservatorio de Música, que actualmente tiene 52 estudiantes matriculados, principalmente invitando a las personas a recorrer los espacios museales abiertos y cerrados (todos de acceso público y gratuito); facilitando el tránsito gradual entre la virtualidad y la presencialidad. Y, continuar con la planificación de ADAIN 2020 en su formato online. Para el año 2023 y primer semestre de 2024 el proyecto se concentra en efectuar mayormente actividades presenciales que contribuyan a potenciar las audiencias digitales generadas durante el período de confinamiento y convertirlas en públicos presenciales y comunidades de espectadores.

Podemos destacar dentro de este foco, la formación, la sensibilización, difusión e impulso al acceso a bienes patrimoniales artísticos de la Universidad de Talca, traducidos en sus espacios Sala Lily Garafuic, Nueva Galería de Esculturas en Pequeño Formato, Parque de las Esculturas, Nueva Galería de Arte NUGA y el Conservatorio de Música; lo que continúa siendo prioritario, ya sea a través de actividades virtuales centradas en experiencias interactivas y/o participativas; y aquellas presenciales, acompañadas de actividades de mediación y otras activaciones.

Se intenta con ello generar nuevamente las confianzas y la cercanía luego de dos años de confinamiento; ofrecer actividades atractivas y en forma gradual para las personas; continuar ampliando audiencias de otras partes del país en formato digital; y reencontrarnos con aquellos públicos frecuentes a la sala, antes del período de confinamiento.

Se pretende llegar a estudiantes universitarios, funcionarios municipales, públicos tradicionalmente presenciales y las nuevas audiencias reportadas en 2021 de todos los rangos etarios y cuyos intereses son predominantemente formativos, más aquellas que se vayan configurando a partir del retorno a la presencialidad. El alcance vuelve a ser nacional e internacional en algunos casos mediante las actividades virtuales. El año 2021 se registraron más de 10.000 reproducciones bajo la modalidad 100% virtual. En este nuevo proyecto esas cifras pueden bajar, no obstante se equilibren en la experiencia presencial que si bien es minoritaria respecto de las cifras virtuales, profundizan en la experiencia directa con el espectador.

Como dato, audiencias de más de 50 comunas del país, y del extranjero asistieron a nuestras actividades; mientras pudimos contar con artistas de toda la región. Otro objetivo que se pretende alcanzar, es no acabar con la modalidad de extensión extra muro, y poder seguir realizando acciones en los territorios.

3. JUSTIFICACIÓN DE LA PROPUESTA

Justifique la elección del foco de la propuesta en torno al ámbito de la vinculación con el medio a desarrollar, la iniciativa institucional seleccionada y a los beneficiarios esperados de ésta:

- *Análisis de antecedentes y de causas/variables sociales, económicas y culturales del entorno (respaldado en datos cualitativos y cuantitativos) que el foco de la iniciativa y la selección de los beneficiarios esperados. Explicitar las fuentes de información de los datos expuestos.*
- *Análisis de la realidad institucional, abordando la articulación con la misión, objetivos y políticas institucionales, específicamente la política de vinculación con el medio de la institución, señalando avances previos en áreas atingentes.*
- *Identificar las principales necesidades del medio y explicitar las principales contribuciones al medio de la iniciativa, dimensionando alcance, magnitud y beneficiarios.*

Extensión máxima 3 páginas.

Durante los años 2020 y 2021; la Universidad de Talca y sus direcciones y departamentos relacionados a las artes, la música y la cultura; debieron adaptarse al formato on line, dada la crisis sanitaria y el consiguiente confinamiento. Esto no solo implicó migrar las actividades a un formato digital; sino que comprender las lógicas de este formato; las conductas de las nuevas audiencias digitales; las preferencias, las posibilidades horarias; los intereses; y además, qué ofertas culturales y musicales se podían realizar en torno al patrimonio de la Universidad, y cómo se iban a llevar éstas a cabo para mantener también la relación con los públicos más acostumbrados al formato presencial.

Como para muchas organizaciones, el formato digital ha tenido aspectos difíciles de sobrellevar, como las dificultades en el acceso a internet o la falta de alfabetización digital; el porcentaje de ruralidad y lejanía de los centros culturales en la región; la suspensión de las clases presenciales, etc. Sin embargo, al mismo tiempo se comenzaba a gestar un nuevo paradigma basado en la virtualidad. En ella no existen fronteras físicas. Los tiempos de conexión son menores; no se requieren desplazamientos, permite acceder democráticamente a una infinidad de actividades; lo que va generando un círculo virtuoso. Efectivamente las personas tienen más posibilidades de acceder a bienes y servicios culturales y musicales que en lo presencial, se les hacía imposible.

La Dirección de Extensión logró realizar actividades a las que acudieron personas de todas las edades; segmentando sus ofertas culturales, aumentando significativamente su alcance y participación de audiencias a partir de actividades virtuales; con personas provenientes de todas partes de Chile y algunos

países del extranjero. Como cifra, solo en cápsulas de animación digital que promueven el patrimonio textil enfocado a la infancia; el uso de plataformas digitales como YouTube, Facebook e Instagram, ha permitido un alcance a la fecha de 26.834 personas. Lo que genera interés en las audiencias digitales y puede dar paso a la transformación de parte de éstas, a públicos presenciales. Un gran desafío para la Universidad de Talca.

En esta desescalada o retorno a salas, se requiere hoy en día implementar protocolos de seguridad para generar las confianzas de las personas para que acudan nuevamente a la sala; pero además, tomar decisiones basadas en las encuestas y otros instrumentos aplicados para conocer las disposiciones de las personas a volver. ¿Por qué quieren regresar? ¿Qué requieren para ello? ¿Cuáles son sus intereses?

Parte de las respuestas a esas interrogantes fueron entregadas por las audiencias digitales de Extensión Cultural, mediante la constante aplicación de consultas. En una encuesta aplicada a personas mayores de 50 años, los encuestados responden respecto de sus intereses para futuras iniciativas de formación. Entre sus inquietudes se encuentran: narración oral, poesía, escritura creativa, entre otras; lo que permite pensar en la necesidad de construcción de memorias colectivas. Asimismo, a partir de talleres de cosmovisión y mapudungún se observa un enorme interés en más de 220 personas inscritas que plantean la lengua mapuche, historia de pueblos originarios, técnicas textiles ancestrales; como parte de sus propuestas de contenido, que resuenan en un momento de discusión nacional sobre la plurinacionalidad y lo multicultural.

El Conservatorio de Música, por su parte, también logró realizar actividades virtuales como clases de instrumento, clases magistrales, charlas promocionales y conciertos, ampliando su alcance geográfico. Si bien estas actividades significaron un gran esfuerzo, no lograron equiparar las ventajas de la realización de algunas de estas actividades de manera presencial provocando una merma importante en la matrícula estable del conservatorio.

El proyecto presentado va en esta dirección: Generar propuestas de contenidos digitales a partir de la difusión de las artes, la música y la puesta en valor del patrimonio, seguir experimentando en nuevos lenguajes para un escenario que se proyecta híbrido entre la presencialidad y virtualidad, sin perder la vinculación con el medio. Y, asimismo, direccionar actividades presenciales basadas en el interés real y vinculante de las comunidades; con los protocolos necesarios para el regreso. Estas últimas, con especial énfasis en la dotación de espacios tanto cerrados (Galería NUGA, Conservatorio de Música) y abiertos (Campus Talca) donde los bienes patrimoniales estén resguardados pero a la vez abiertos a todo público y con acceso gratuito. En este sentido, la iniciativa se enmarca en los siguientes pilares institucionales:

- Plan Estratégico 2030 (plan formalizado en Resolución Universitaria N°1260 del 2021). Visión: “Ser reconocida como una universidad pública de excelencia, innovadora e internacionalizada, comprometida con la sustentabilidad de su territorio y del país; y referente del sistema de educación superior en Chile en el desarrollo de la ciencia, la cultura y la artes”.
- Política Institucional de vinculación con el medio (política formalizada en Resolución Universitaria N°1003 del 2018):
 - Objetivo específico N°2: Apoyar el desarrollo integral de la ciudadanía a través de la difusión y transferencia del conocimiento, la formación de las personas y la extensión artístico-cultural.
 - Acción estratégicas:
 - Fomento a la creación de audiencias y promoción del talento infantil y juvenil por medio de las actividades de extensión artístico-cultural, el conservatorio universitario y los proyectos específicos de las unidades académicas.

- Creación y mejora de espacios abiertos a la comunidad que contribuyan a una mejor calidad de vida y familiar y al desarrollo de la sensibilidad estética.

- Plan de fortalecimiento a 10 años (aprobado en 2020): Objetivo estratégico: Consolidar la universidad como referente nacional en el desarrollo de espacios para las diferentes expresiones artísticas y culturales de la zona central del país.

- Estrategia: Consolidar a la Universidad de Talca como referente nacional en la difusión de la estética y arte nacional, y en el resguardo y conservación de la cultura histórica de la zona central.

La presencia de la Universidad de Talca en una región con un universo de 908.097 habitantes, correspondiente al 6% de la población nacional, y una marcada presencia de ruralidad (33.6% de la población total regional); implica redoblar los esfuerzos para fortalecer la participación y acercar las brechas existentes para que las personas, sin distinción puedan acceder a las artes y a la cultura de manera inclusiva.

La Universidad de Talca proyecta sus acciones culturales virtuales, presenciales y gratuitas en una región con alta tasa de desocupación (según datos del Instituto Nacional de Estadísticas INE, la tasa de desocupación en la región del Maule fue de 10, 8% en un promedio nacional del 12,9%), permitiendo de esta forma contribuyendo al acceso cultural sin brechas económicas.

Los estudios respecto de la salud mental también se refieren a los servicios de cultura. La pandemia del Covid-19 ha visibilizado al arte y cultura como herramientas de bienestar que cumplen un rol fundamental dentro del contexto que vivimos actualmente. Según el Área de Arte, Cultura y Participación, de la Universidad de Chile y estudios realizados en este aspecto, indican que el contexto de la pandemia ha visibilizado a la cultura como un elemento que contribuye a una experiencia de vida significativa. "Las nuevas formas de practicar la cultura, que se han mediatizado en la actualidad, adquieren relevancia porque nos acercan a esa sensibilidad a través de otros lenguajes". En la misma línea se observan las ventajas para el bienestar estudiantil. "Los espacios virtuales tienen la ventaja de permitir la confluencia de territorios, avances de trayectorias educativas y contextos muy distintos", explican los expertos.

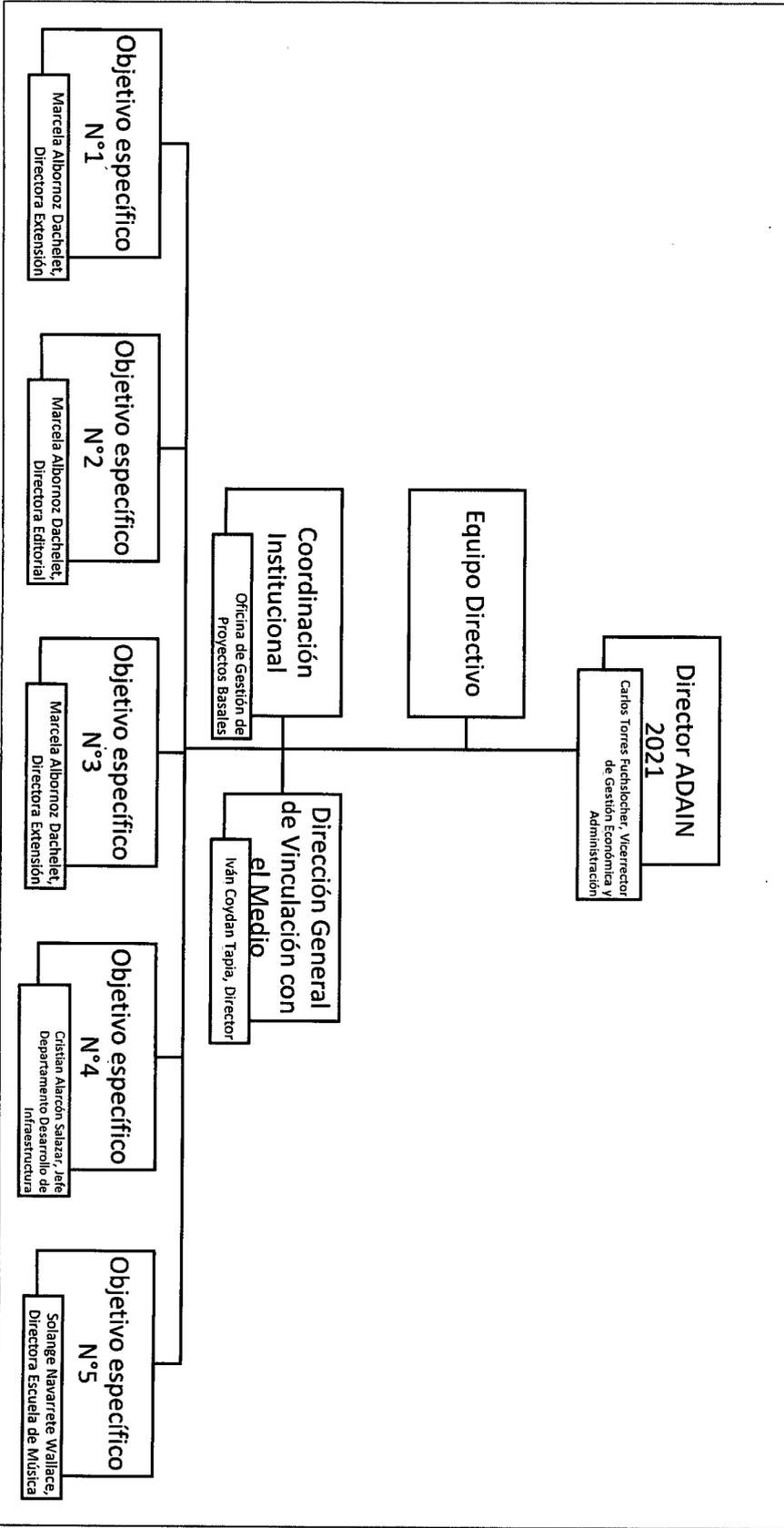
A los datos anteriores podemos sumar el impacto que la crisis sanitaria y económica ha tenido en el sector cultural. Ya desde el año 2020 la situación de precariedad laboral para los y las trabajadoras en cultura; alcanzó tal punto que, según un monitoreo del Observatorio de Políticas Culturales, el 69% de los artistas encuestados disminuyó sus ingresos, mientras el 55% obtuvo 300 mil pesos o menos durante los primeros meses de la crisis.

En resumen; todos los antecedentes, permiten establecer un fundamento contundente para realizar acciones socioculturales inclusivas, con alta participación de artistas regionales; públicas, gratuitas y de gran valor artístico y patrimonial en un escenario donde la virtualidad ha llegado no solo como una plataforma; sino como un espacio donde acortar brechas, generar nuevos paradigmas para la democratización de la cultura; y transformar los vínculos con las comunidades mediante nuevas estrategias y modalidades de interacción; a la vez que se retoma con nuevos bríos las actividades presenciales, como lugares de reunión y deliberación públicas, por naturaleza.

4. GESTIÓN DE LA PROPUESTA

Considerar al menos los siguientes aspectos:

- a. Dependencia funcional y estructural: describa y grafique (diagrama/mapa conceptual) la relación de dependencia y los mecanismos de articulación interna con las vicerrectorías y direcciones pertinentes a nivel institucional, específicamente con la vicerrectoría/dirección/unidad de vinculación con el medio institucional.



b. Equipo de gestión: *identifique los actores que liderarán la propuesta y los roles de los equipos responsables de la implementación operacional.*

La iniciativa estará liderada por el Director del proyecto el vicerrector de Gestión Económica y Administración, quien junto a los miembros del Equipo Directivo velará por el cumplimiento de los objetivos e indicadores comprometidos por nuestra institución para el correcto desarrollo del proyecto.

El equipo directivo está conformado por las siguientes autoridades institucionales:

- Vicerrector de Gestión Económica y Administración, Sr. Carlos Torres Fuchslocher
- Directora de Extensión y Directora de Editorial, Sra. Marcela Albornoz Dachelet
- Decano de la Facultad de Arquitectura, Música y Diseño, Sr. Andrés Maragaño Leveque
- Director General de Vinculación con el Medio, Sr. Iván Coydan Tapia
- Director General de Aseguramiento de la Calidad y Planificación, Sr. Juan José Troncoso Tirapegui
- Director Tecnologías de Información, Sr. Luis Valenzuela Moreno.

El equipo directivo sesionará cada 2 meses para hacer seguimiento al avance del proyecto, y contará también con la participación de:

- Coordinador general, que tendrá la función de articular y colaborar con las distintas unidades administrativas y académicas de la presente propuesta.
- Representante(s) de la Oficina de Gestión de Proyectos Basales, cuya función es apoyar y coordinar los asuntos clave en la ejecución de la iniciativa, así como también de actuar de contraparte con el Ministerio de Educación.
- Responsables de cada objetivo específico, cuyas funciones son planificar y ejecutar cada uno de los objetivos pertinentes a su área de desempeño habitual, darán cuenta del avance específico relacionado.

Funciones transversales:

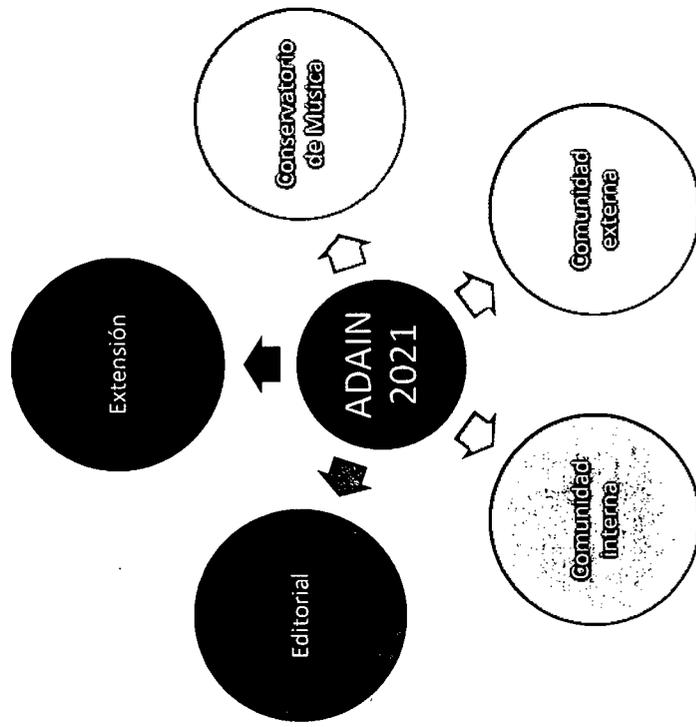
- Considerando que el proyecto cuenta con generación de productos artísticos digitales y virtuales, se requerirá el apoyo de la Dirección de Tecnologías de Información, a través del profesional Mario Seguel Fernández.
- Considerando la necesidad de habilitar espacios para la consecución de los objetivos planteados, se requerirá el apoyo del Departamento de Desarrollo de Infraestructura, representado por Cristian Alarcón Salazar.

- Toda actividad a realizar en el proyecto contará con la continua asesoría y acompañamiento de la Dirección General de Vinculación con el Medio, a través del profesional Andrés Astorga Ortega.

El equipo ejecutivo se compone de la siguiente manera:

DIRECCIÓN DE EXTENSIÓN CULTURAL Y ARTÍSTICA	DIRECCIÓN DE EDITORIAL	FACULTAD DE ARQUITECTURA, MÚSICA Y DISEÑO
<p>Francisca Oróstica Dorado, Gestora Cultural.</p> <p>Carlota Du Pontavice, Curadora de la Colección Textiles del Mundo.</p> <p>María Emilia Murgas, Encargada de Colecciones.</p> <p>Cristian Jirón Orozco, Encargado de Marketing, producción.</p> <p>Claudia Leiva Cáceres, Periodista.</p> <p>Paz Oyarce Fernández, Diseñadora, generadora de contenidos gráficos.</p> <p>Judith Soto Ponce, Asistente de Dirección, Curicó.</p> <p>Ramiro Gajardo López, auxiliar y ayudante de montaje de colecciones.</p> <p>Alexis Crespo Flores, Administrativo conductor, apoyo en producción.</p> <p>Alejandro Aravena Muñoz, fotógrafo.</p> <p>Juan Mena Albornoz, auxiliar y ayudante de montaje</p> <p>Carlos Poblete Ayala, auxiliar.</p>	<p>Vania Hillmer Gatica, Asistente de Dirección.</p> <p>Alicia Barragán Martínez, Diseñadora.</p>	<p>Solange Navarrete Wallace, Directora de la Escuela de Música.</p> <p>Leafar Riobueno Martínez, Director del Conservatorio de Música.</p>
VICERRECTORÍA DE GESTIÓN ECONÓMICA Y ADMINISTRACIÓN	DIRECCIÓN GENERAL DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD Y PLANIFICACIÓN	DIRECCIÓN GENERAL DE VINCULACIÓN CON EL MEDIO
<p>Mario Seguel Fernández, Gestor de Aplicaciones Dirección de Tecnologías de Información</p>	<p>Cristian Alarcón Salazar, Jefe Departamento de Desarrollo de Infraestructura</p>	<p>Andrés Astorga Ortega, Jefe de Gestión de Vinculación</p>

c. **Mecanismos de vinculación con el medio: describa mecanismos de participación, comunicación y articulación con actores y beneficiarios esperados de la propuesta.**



El proyecto contempla nuevas instancias de participación mixta (virtual y presencial) ,y a la vez un sistema de articulación tanto interno (Dirección de Extensión, Editorial, Conservatorio de Música, Dirección General de Vinculación con el Medio, Departamento de Desarrollo de Infraestructura, Dirección de Tecnologías de la Información, entre otras áreas interrelacionadas), como con el medio externo a través de la formación de redes con agrupaciones artísticas; establecimientos educacionales; y otros grupos de interés para sus fines.

Asimismo, se proyectan instancias y convocatorias abiertas para la participación tales como:

- Estrategias de participación de los públicos: a través de medios digitales y presenciales según aforos permitidos (documentales, videoconferencias, streaming, recorridos presenciales, talleres, teatro, música, entre otros).
- Convocatorias abiertas e invitaciones por medio de base de datos (mailing), plataformas digitales (sitio web U Talca y sitio web de la Dirección de Extensión Cultural; Museo de Artes Visuales: MAV+); redes con organizaciones educativas y sociales; comunicación y difusión masiva por redes sociales (Facebook, Instagram, Twitter); promociones por medios audiovisuales, en prensa regional y nacional, publicidad callejera.
- Encuestas de percepción de actividades, consultas a grupos de interés, concursos en relación a determinada actividad (actividades con niños y niñas), entre otros, para generar una retroalimentación con el público.
- Plan de actividades con enfoque educativo con estudiantes y docentes.
- Producción y Realización de iniciativa "Escuela de Guías del Patrimonio Artístico" en formato semipresencial.
- Implementación y realización de programa de talleres virtuales y presenciales en Talca, Curicó, todos enfocados a distintos públicos y con enfoque en temas artísticos y culturales.
- Publicación en formato físico y digital de tres (3) libros por parte de la Editorial Universidad de Talca: Comodato Pérez Stephens Colección Textil Parque de las Esculturas. Para esto se realizará estrategia de distribución digital, estrategia comunicacional, actividades de mediación de libros, estrategia de distribución física, entre otros.
- Habilitar espacio de Homenaje a Nicanor Plaza, a través de un trabajo cooperativo con artistas nacionales y su difusión a través de una exposición permanente, fomentando la educación artística y la formación de audiencias a través de una serie de iniciativas de carácter educativo; usando las artes y el patrimonio artístico de la Universidad de Talca como medio para el desarrollo del pensamiento crítico y la creatividad.
- Se contempla la habilitación de espacios existentes del nivel -1 de la Nueva Galería de Arte de la Universidad de Talca, Ubicada en la Casa Central de la Universidad de Talca, 1 poniente 1141, Talca, a través de la reparación o recuperación de 184 metros cuadrados de recintos existentes, mejorando sus condiciones funcionales, estéticas, de habitabilidad y confort, a través de la reparación, nivelación y cambios de pavimentos, reparación y terminación de muros, cambios de terminación de cielos, pinturas, instalaciones de electricidad, sistemas de inyección de aire y climatización, mejoramiento de instalaciones de redes sanitarias y mejoramiento de accesibilidad.
- Actividades con artesanos locales para desarrollo de diseños con inspiración en las técnicas y colores de las piezas.
- Visitas guiadas para distintos públicos en forma gratuita y con actividades de mediación.
- Exhibición de piezas pictórica y escultóricas de manera gratuita.
- Fortalecimiento y difusión del programa del Conservatorio de Música, a través de Contratación de Docentes, rediseño del currículum, la elaboración de planes de aprendizaje y la confección de material de difusión.

d. **Mecanismo de monitoreo y evaluación: describa mecanismos de monitoreo y evaluación de las acciones, resultados y contribuciones de la iniciativa.**

- Recuperación de datos entregados por plataformas digitales.
- Reuniones semanales de coordinación logística y técnica.
- Reuniones mensuales de retroalimentación y/o evaluación de actividades realizadas.
- Revisión de informes de aspectos administrativos y financieros entregados por el Equipo Ejecutivo y Operativo, de forma trimestral por parte del Equipo Directivo.
- Monitoreo, apoyo y seguimiento de avance, de la Oficina de Gestión de Proyectos Basales, en colaboración con el Departamento de Fortalecimiento Institucional del Ministerio de Educación.
- Informes semestrales de avance y reportes de evaluación, de carácter oficial entre la universidad y el Ministerio de Educación.
- Informe de prensa escrita o en medios digitales.

5. OBJETIVOS E INDICADORES DE LA PROPUESTA²

OBJETIVO GENERAL
Generar y ofrecer gratuitamente un programa de actividades e iniciativas presenciales y virtuales de carácter artístico, logrando un equilibrio entre dos lenguajes que se retroalimentan y que permiten conservar y ampliar los públicos presenciales y las audiencias digitales; logrando mayor vinculación con sus intereses y disposiciones a partir de los bienes y servicios culturales, artísticos y patrimoniales de la Universidad de Talca.

OBJETIVO ESPECÍFICO	ACTIVIDADES CLAVE	INDICADORES	MET A	MET S1 ³	MET A	MET S2	MET A	MET S3	MET A	MET S4	MET A	MET S5	MdV ⁴

² Los objetivos de la propuesta deberán responder directamente al problema identificado, donde el objetivo general debe corresponder a la traducción del problema principal y los objetivos específicos a las causas principales del problema.
³ Las metas planteadas deberán responder a cada uno de los indicadores. Dichas metas se comprometerán y evaluarán al semestre 1, 2, 3 y 4 de implementación de la propuesta.
⁴ Los medios de verificación son la evidencia concreta que permite acreditar el logro de cada uno de los indicadores. Debe presentarse un medio de verificación preciso por indicador, que apunte directamente al cumplimiento de éste.

<p>OE1: Crear y ejecutar un programa artístico cultural que combine actividades virtuales y presenciales como visitas guiadas a espacios museales, obras de teatro y danza de gran formato, ciclo de cine entre otras.</p>	<p>1. Generación de un plan de actividades con enfoque educativo (año 1, 2 y 3) para realizar acciones con estudiantes y docentes, visitas guiadas y otras acciones y públicos relacionadas con el entorno educativo. Entre ellas, talleres virtuales y presenciales en Talca, Curicó, Linares; (años 2 y 3) todos enfocados a distintos públicos y con enfoque en temas artísticos y culturales.</p> <p>2. Producción y realización de la iniciativa "Escuela de Guías del Patrimonio Artístico" en formato semipresencial (año 2) en conjunto con ciclo de conferencias de grandes artistas visuales en formatos presencial y virtual (año 2).</p> <p>3. Realización de actividades de artes audiovisuales y escénicas: ciclo cine chileno (año 2 y 3), teatro en gran formato (año 2), teatro regional de mediano formato</p>	OE1IND1 Número de reproducciones talleres on line (valor acumulativo)	No aplica	No aplica	300	400	500	Informe de reproducciones (Dirección de Extensión)
		OE1IND2 Número de reproducciones cápsulas digitales (valor acumulativo)	No aplica	No aplica	300	500	600	Informe de reproducciones (Dirección de Extensión)
		OE1IND3: Porcentaje de satisfacción de participantes de algunas actividades online.	No aplica	60%	60%	60%	60%	Informe de encuestas (Dirección de Extensión)

	<p>(año 2 y 3); música Popular y/o Folclórica regional presencia y/o virtual; Realización de Concierto de Gran Formato en Aula Magna (año 3).</p> <p>4. Creación de experiencias interactivas (video juego u otro) en relación a obra pictórica (año 2) y Creación de Cápsulas de animación digital sobre colecciones (año 2 y 3).</p>		No aplica	400	600	800	1000	Informe de descargas de la plataforma institucional. (Editorial Universidad de Talca)
<p>OE2: Editar y difundir tres (3) nuevos libros en formato impreso y digital que contengan la colección Pérez Stephens, la colección Textil de la Universidad de Talca y la colección del Parque de las Esculturas de la Universidad de Talca.</p>	<p>1. Publicación en formato físico y digital de tres (3) libros por parte de la Editorial Universidad de Talca: Comodato Perez Stephens (año 1), Colección Textil (año 2), Parque de las Esculturas (año 2).</p> <p>Para esto se realizará estrategia de distribución digital, estrategia comunicacional, actividades de mediación de libros, estrategia de distribución física, entre otros.</p>	<p>OE2IND1: Número de descargas de libros e-book en formato PDF (cantidad acumulativa)</p>	No aplica	300	300	300	No aplica	Informe de actividad (Editorial Universidad de Talca)
<p>OE3: Habilitar espacio de Homenaje a Nicanor Plaza, a través de un</p>	<p>1. Habilitación de espacio en el Campus Talca de la</p>	<p>OE3IND1 Porcentaje de avance de etapas de habilitación</p>	40%	80%	100%	100%	100%	Informe técnico (Departamento

<p>Trabajo cooperativo con artistas nacionales y su difusión a través de una exposición permanente, fomentando la educación artística y la formación de audiencias a través de una serie de iniciativas de carácter educativo; usando las artes y el patrimonio artístico de la Universidad de Talca como medio para el desarrollo del pensamiento crítico y la creatividad.</p>	<p>Universidad de Talca, con una superficie de 445 metros cuadrados, que presta soporte espacial al homenaje a Nicanor Plaza, mediante la recuperación y puesta en valor de los espacios existentes, a través de la reconfiguración de las circulaciones, espacios de estar, iluminación, soportes esculturales y elementos propios de un espacio exterior de las características requeridas para el proyecto (año 2).</p> <p>2. Realización de registro documental audiovisual sobre el proceso y desarrollo de un homenaje de tres escultores chilenos consagrados en tributo a Nicanor Plaza, padre de la escultura en Chile para ser exhibido a través de plataformas digitales.</p> <p>3. Realización de mediación cultural, conversatorios con los tres escultores, visitas guiadas en</p>	<p>(Etapas:)</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Definición y formalización de proyecto de habilitación; 2. Gestión de elaboración de antecedentes técnicos y administrativos; 3. Proceso de formalización de bases y publicación de licitación; 4. Gestión de licitación, adjudicación y contrato; 5. Materialización de habilitación). 	<p>No aplica</p>	<p>No aplica</p>	<p>100</p>	<p>250</p>	<p>500</p>	<p>Informe de visualizaciones (Dirección de Extensión)</p>
--	--	---	------------------	------------------	------------	------------	------------	--

	<p>torno al Memorial a Nicanor Plaza, el que se integrará al Parque de las Esculturas de la Universidad de Talca, en el Campus Talca de la institución.</p>							
<p>OE4: Facilitar y mejorar el acceso a los bienes patrimoniales y colecciones de la Universidad; mejorando los espacios expositivos y adecuando las condiciones de resguardo a las piezas existentes; y dotando de actividades relacionadas al patrimonio y de vinculación con artistas y artesanos.</p>	<p>1. Habilitación de espacios existentes del nivel -1 de la Nueva Galería de Arte de la Universidad de Talca, Ubicada en la Casa Central de la Universidad de Talca, a través de la reparación o recuperación de 184 metros cuadrados de recintos existentes, mejorando sus condiciones funcionales, estéticas, de habitabilidad y confort, a través de la reparación, nivelación y cambios de pavimentos, reparación y terminación de muros, cambios de terminación de cielos, pinturas, instalaciones de electricidad, sistemas de inyección de aire y climatización, mejoramiento de instalaciones de redes sanitarias y mejoramiento de accesibilidad.</p>	<p>OE4IND1 Porcentaje de avance de etapas de habilitación (Etapas: 1. Definición y formalización de proyecto de habilitación; 2. Gestión de elaboración de antecedentes técnicos y administrativos; 3. Proceso de formalización de bases y publicación de licitación; 4. Gestión de licitación, adjudicación y contrato; 5. Materialización de habilitación).</p>	<p>40%</p>	<p>80%</p>	<p>80%</p>	<p>100%</p>	<p>100%</p>	<p>Informe técnico (Departamento de Desarrollo de Infraestructura)</p>
		<p>OE4IND2 Número de participantes en actividades presenciales y/o virtuales (valor acumulativo)</p>	<p>No aplica</p>	<p>No aplica</p>	<p>40</p>	<p>60</p>	<p>70</p>	<p>Informe de actividades (Dirección de Extensión)</p>

	<p>2. Realización de ciclo de Actividades formativas y de divulgación patrimonial; presenciales y virtuales con artesanos locales para desarrollo de diseños con inspiración en las técnicas y colores de las piezas asociadas a la colección.</p>	<p>OE4IND3- Número de encuestas de levantamiento de intereses para talleres de la colección</p>	<p>No aplica</p>	<p>20</p>	<p>30</p>	<p>40</p>	<p>50</p>	<p>Informes de resultados encuestas (Dirección de Extensión)</p>
<p>OEF: Fortalecer y difundir el programa del Conservatorio de Música a través de la modernización del currículum y la ampliación de cobertura.</p>	<p>1. Elaboración, rediseño y desarrollo de un nuevo currículum del Conservatorio. 2. Realización de clases presenciales del Conservatorio, clases magistrales virtuales y cápsulas audiovisuales educativas.</p>	<p>OE5IND1 Número de estudiantes asistentes presenciales.</p>	<p>60</p>	<p>60</p>	<p>80</p>	<p>80</p>	<p>No aplica</p>	<p>Informe de matrículas (Conservatorio de Música)</p>
		<p>OE5IND2 Número de reproducciones de las Clases Magistrales virtuales (valor acumulativo)</p>	<p>No aplica</p>	<p>100</p>	<p>200</p>	<p>300</p>	<p>No aplica</p>	<p>Informe de actividades (Conservatorio de Música)</p>

	<p>3. Ejecución de actividades músico – culturales que visibilicen el quehacer del Conservatorio de Música y que generen un impacto por redes sociales y difusión masiva.</p> <p>4. Habilitación de nuevos espacios para el Conservatorio de Música de la Universidad de Talca (año 1 y 2).</p>	<p>OE5IND3 Porcentaje de avance de etapas de habilitación (Etapas: 1. Definición y formalización de proyecto de habilitación; 2. Gestión de elaboración de antecedentes técnicos y administrativos; 3. Proceso de formalización de bases y publicación de licitación; 4. Gestión de licitación, adjudicación y contrato; 5. Materialización de habilitación).</p>	60%	80%	100%	100%	100%	Informe técnico (Departamento de Desarrollo de Infraestructura)
--	---	--	-----	-----	------	------	------	---

6. RECURSOS SOLICITADOS

6.1.- PRESUPUESTO DE LA PROPUESTA [EN MILES DE PESOS - \$M].

ITEM	SUBITEM	GASTO	Año 1 [En M\$]		Año 2 [En M\$]		Año 3 [En M\$]		Total [En M\$]	
			Mineduc	Mineduc	Mineduc	Mineduc	Mineduc	Mineduc		
RECURSOS HUMANOS	Contratación de docentes/académicos	Remuneraciones (Docentes/Académicos)								
		Honorarios (Docentes/Académicos)	37.889		37.890				75.779	
		Transferencias postdoctorales (Académicos)								
		Seguros de accidente (Docentes/Académicos)								
		Remuneraciones (Equipo de gestión)	11.343		96.560		49.437		157.340	
	Contratación de equipo de gestión	Honorarios (Equipo de gestión)	8.205		39.358		19.850		67.413	
		Seguros de accidente (Equipo de gestión)								
		Remuneraciones (Ayudantes)								
		Honorarios (Ayudantes)								
		Transferencias a estudiantes (Ayudantes)								
Contratación de ayudantes y tutores	Remuneraciones (Otras contrataciones)									
	Honorarios (Otras contrataciones)	10.989		135.970		17.565		164.524		
	Movilización (visita especialista)									
	Mantención (visita especialista)									
	Seguros (visita especialista)									
Otras contrataciones	Honorarios (visita especialista)									
	Movilización (formación)									
	Viáticos/mantención (formación)									
	Seguros (formación)									
	Inscripción (formación)									
Actividades de formación y especialización										

GASTOS ACADÉMICOS	Actividades de vinculación y gestión	Movilización (Vinculación)					
		Viático/Mantención (Vinculación)					
		Seguros (Vinculación)					
		Servicios de alimentación (Vinculación)					
	Movilidad estudiantil	Movilización (Movilidad)					
		Mantención (Movilidad)					
		Seguros (Movilidad)					
		Inscripción (Movilidad)					
		Movilización (Asist. reuniones)					
	Asistencia a reuniones y actividades académicas	Mantención/ Viático (Asist. reuniones)					
		Seguros (Asist. reuniones)					
		Serv. de alimentación (Asist. reuniones)					
		Mantención/ Viáticos (Org. talleres)					
	Organización de actividades, talleres y seminarios	Seguros (Org. Talleres)					
		Honorarios (Org. talleres)					
Movilización (Org. talleres)							
Serv. de alimentación (Org. talleres)							
Servicio y productos de difusión (Org. talleres)							
Materiales e insumos de oficina (Org. talleres)							
Material pedagógico y académico (Org. talleres)							
Serv. de apoyo académico (Org. talleres)							
Servicios audiovisuales y de comunicación (Org. talleres)							
Arriendo de espacios (Org. talleres)							
Arriendo de equipamiento (Org. talleres)							
Fondos concursables	Contrataciones (Fondos concursables)						
	Servicio de Consultoría (Fondo concursable)						
	Otros (Fondos concursables)						

GASTOS DE OPERACIÓN	Servicios de mantenimiento, reparación, soporte y seguros	Mantenimiento y reparaciones		199.808		199.808
		Servicios de acceso y suscripción				
		Servicios de telecomunicaciones				
		Servicios básicos				
	Otros Gastos	Gastos de envío de correspondencia				
		Arriendo de Equipamiento				
		Arriendo de Espacios				
	Materiales pedagógicos e insumos	Otros				
		Materiales e insumos	3.704	9.876	4.948	18.528
		Material pedagógico y académico				
Servicios de apoyo académico		10.000	20.000		30.000	
Servicios y productos de difusión						
Servicios audiovisuales y de comunicación		15.000			15.000	
SERVICIOS DE CONSULTORÍA	Impuestos, patentes y otros	Tasas publicaciones científicas				
		Impuestos				
		Patentes				
		Consultoría de firma consultora				
Total Anual M\$	Consultorías	Consultoría individual	3.000			3.000
			100.130	539.462	91.800	731.392

6.1 Descripción y justificación por ítem de los recursos solicitados

ITEM	Descripción y justificación
Recursos humanos:	<p>(Contratación Docentes / Honorarios)</p> <p>OE5 A3: Fortalecimiento del Cuerpo Docente e Institucional del Conservatorio de Música de la Universidad de Talca por medio de la contratación de Docentes en cátedras de:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Canto ● Violín ● Piano ● Viola ● Violoncello ● Flauta Traversa ● Oboe ● Trompeta ● Trombón ● Corno ● Tuba ● Contrabajo ● Clarinete ● Fagot ● Percusión ● Guitarra <p>El presente proyecto de fortalecimiento y crecimiento se basa en la necesidad de incrementar la influencia del Conservatorio en la Región y el País, así ofrecer a la comunidad regional y nacional una institución de formación musical de alto perfil académico, destacando las distintas especialidades y las diversas manifestaciones musicales, influyendo en el crecimiento intelectual y creativo de los niños y jóvenes, diversificando la formación de los niños como parte de una orquesta, como futuros solistas internacionales, compositores, directores de orquesta y/o coro, profesores de música, entre otros de nuestro país.</p> <p>En su historia el conservatorio se ha mantenido con importantes fluctuaciones en su matrícula, lo que relativiza su posición en la Región y el País. Para el año 2018, contaba con 220 estudiantes, cuyas edades fluctuaban entre los 5 y 55 años, siendo</p>

el grupo más representativo los estudiantes entre 9 y 17 años. Ya para el 2019, su matrícula bajó a 180 estudiantes, para bajar nuevamente el 2020 a 40 estudiantes, incluso para el año 2021 solo se pudo contar con 52 inscritos.

Aunque las causas evidentes pudieran ser la pandemia, incluso a los movimientos sociales que comenzaron el 2018, pero sus fundamentos están más allá. De forma reflexiva las causas están en el poco desarrollo de los programas académicos que fortalezcan y mejoren la retención de los estudiantes, por otro lado, existe poca atracción para el ingreso de nuevos estudiantes. La limitada cobertura territorial del público objetivo del conservatorio, falta de fidelidad al mismo y sus procesos, la falta de reacción en el uso de la infraestructura alternativa, pudieran ser los rasgos de fondo de la pérdida de su influencia. Si se aceptan estos desafíos, se requiere, construir una mejora en los programas académicos y ampliar la difusión de dichos programas, que incluyan una amplia cobertura sostenida en el tiempo, mediando las contingencias del medio.

(Equipo de Gestión / Remuneraciones)

1. FRANCISCA OROSTICA DORADO. Gestora Cultural

Funciones:

- Coordinadora y productora de las actividades culturales del Proyecto.
- Generación de contenidos para los distintos talleres, cápsulas, contenido documentales, entre otros.
- Asesoría: Contenidos culturales digitales y presenciales, comunicacionales y Página Web
- colaboración en coordinación administrativa de proyecto y contacto con artistas relacionados con el programa cultural del proyecto
- Coordinar y producir Escuela de Guías Patrimoniales virtuales
- Coordinación en la implementación de cápsulas de animación especialmente diseñadas para niños/as
- Coordinación en la producción de contenidos de experiencias interactivas
- Coordinar y producir Ciclo de talleres virtuales y presenciales de diferentes expresiones artísticas para públicos específicos: infancia, adulto mayor, estudiantes (entre otros)
- Coordinar Ciclo de creación de video danza
- Coordinar Ciclo de artes escénicas virtuales y presenciales
- Coordinación y producción vistas a terreno
- Realización de informes junto con equipo Interno
- Otras funciones de acuerdo a los requerimientos de la dirección del proyecto.

2. MARÍA EMILIA MURGAS YÁÑEZ. Encargada de Colecciones y Exposiciones

Funciones:

	<ul style="list-style-type: none"> ● Colaboración en coordinación de recorridos guiados ● Coordinación proyecto Nicanor Plaza ● Apoyo en el seguimiento de proyecto de infraestructura ● Asesoría a guías patrimoniales ● Supervisión de todos los aspectos relacionados a las colecciones. ● Otras funciones de acuerdo a los requerimientos de la dirección del proyecto. <p>3. ALICIA BARRAGAN. Diseñadora y encargada de la Web Editorial</p> <p>Funciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Plan de ejecución y coordinación de los libros consignados en el proyecto: Colección Comodato Pérez-Stephens, Colección Textiles del Mundo, Parque de las Esculturas. ● Plan de difusión y distribución de los libros consignados en el proyecto. ● Colaboración en el trabajo de documentación para los libros consignados en el proyecto: Colección Comodato Pérez-Stephens, Colección Textiles del Mundo, Parque de las Esculturas. ● Coordinación de la implementación de los libros en la página web de la Editorial. ● Plan de difusión de los libros consignados en el Proyecto a través de la página web de la Editorial Universidad de Talca ● Colaboración en las ceremonias virtuales y presenciales de presentación de los libros. ● Apoyo en la generación de contenidos en actividades relacionadas con los tres libros consignados en el proyecto ● Diseño Gráfico de piezas gráficas para difusión online contenidas en el proyecto; tarjetas, invitaciones, gráficas ajustadas a diferentes plataformas digitales (canal youtube, instagram y twitter Editorial); además de publicaciones impresas en diarios y/o revistas. ● Otras funciones de acuerdo a los requerimientos de la dirección del proyecto. <p>4. CLAUDIA SOFÍA LEIVA CÁCERES. Periodista Extensión y Editorial</p> <p>Funciones</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Gestiones comunicacionales externas e internas del proyecto apoyando en la producción y difusión: Comunicados para prensa nacional, regional y local dando visibilidad al proyecto; además de medios comunicacionales internos, como U Talca Noticias, newsletters, Revista De Colección, insumos informativos para redes sociales, y contenidos para plataformas digitales de Extensión Cultural.
--	--

	<ul style="list-style-type: none"> ● Administración de la sección destacados/noticias, de la página web MAV+ mav.utalca.cl (actualización de las noticias relacionadas con el proyecto). ● Redacción de documentos y generación de contenidos requeridos para la gestión comunicacional (minutas de prensa, pautas informativas, reseñas, resúmenes, informes, guiones, entre otros). ● Redacción del programa mensual de actividades incluidas en el proyecto. ● Colaboración en el trabajo de documentación para los libros consignados en el proyecto: Colección Comodato Pérez-Stephens, Colección Textiles del Mundo, Parque de las Esculturas. ● Diseño e implementación de plan de medios comunicacional general para dar a conocer los principales hitos del proyecto y las actividades culturales que contempla. ● Acciones comunicacionales y difusión de plan de actividades con enfoque educativo para realizar acciones con estudiantes y docentes, u otras personas relacionadas con el entorno educativo ● Apoyo en la coordinación del registro y documental de registro de "Homenaje a Nicanor Plaza" ● Realización de guión para documental de registro de "Homenaje a Nicanor Plaza" ● Acciones comunicacionales y difusión del documental de registro de "Homenaje a Nicanor Plaza" ● Acciones comunicacionales y difusión plan de visitas guiadas a espacios expositivos. ● Acciones comunicacionales y difusión iniciativa "Escuela de Guías del Patrimonio Artístico" en formato semipresencial. ● Acciones comunicacionales y difusión programa de talleres virtuales y presenciales en Talca, Curicó, todos enfocados a distintos públicos y con enfoque en temas artísticos y culturales. ● Acciones comunicacionales y difusión Ciclo cine chileno y/o extranjero en alianza con sus autores incorporando actividad de mediación. ● Acciones comunicacionales y difusión Ciclo de Teatro nacional en Gran Formato en el Aula Magna, carácter presencial. ● Acciones comunicacionales y difusión Ciclo de teatro mediano formato regionales en centros de extensión Talca y Curicó. ● Acciones comunicacionales y difusión Ciclo música Popular y/o Folclórica regional presencial. ● Acciones comunicacionales y difusión Ciclo conferencias grandes artistas visuales formato presencial y virtual. ● Acciones comunicacionales y difusión Ciclo Virtual Video Danza. ● Acciones comunicacionales y difusión para actividad de creación de experiencias interactivas (video juego u otro) en relación a obra pictórica. ● Acciones comunicacionales y difusión para ciclo de cápsulas de animación digital sobre colecciones. ● Acciones comunicacionales y difusión concierto gran formato Aula Magna. ● Plan de medios y difusión de los libros publicados por la Editorial consignados en el proyecto: Colección Comodato Pérez-Stephens, Colección Textiles del Mundo, Parque de las Esculturas. ● Organización de las ceremonias de presentación de los libros Colección Comodato Pérez-Stephens, Colección Textiles del Mundo, Parque de las Esculturas.
--	---

<ul style="list-style-type: none"> ● Organización de las ceremonias virtuales de presentación de los libros Colección Comodato Pérez-Stephens, Colección Textiles del Mundo, Parque de las Esculturas. ● Moderadora de las ceremonias virtuales de presentación de los libros Colección Comodato Pérez-Stephens, Colección Textiles del Mundo, Parque de las Esculturas. ● Locución para videos de acuerdo a requerimientos del proyecto. ● Registro digital de las apariciones de prensa en medios de comunicación. ● Otras funciones de acuerdo a requerimientos de la dirección del proyecto. <p>5. CRISTIAN JIRÓN OROZCO. Encargado de Marketing</p> <p>Funciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Coordinador Proyecto ADAIN 2021 para los objetivos N°1, N°2 y N°3, actividades de la Dirección de Extensión Cultural y Artística. ● Realizar las gestiones administrativas para las contrataciones correspondientes en cada actividad. ● Velar por el cumplimiento de los procesos de acuerdo con los requerimientos solicitados por la Unidad de Gestión de proyectos. ● Supervisar los pagos correspondientes por los servicios realizados. ● Coordinar en conjunto con la unidad de gestión de proyectos, las distintas etapas correspondientes a las actividades mencionadas en el proyecto. ● Elaboración de informes y seguimiento de metas y verificadores ● Realizar la difusión publicitaria de cada una de las actividades del proyecto, ocupando los canales disponibles como son las redes sociales. ● Apoyar a la Editorial de la Universidad de Talca en el desarrollo de las actividades correspondientes para este proyecto. ● Apoyo en la producción y soporte técnico de las transmisiones online, de las actividades mencionadas en el proyecto. ● Difusión de los libros publicados por la Editorial consignados en el proyecto. ● Planificación y coordinación de la publicidad callejera, publicidad en redes sociales ● Coordinar las visitas guiadas presenciales solicitadas en los espacios artísticos de la Universidad. <p>6. JUDITH SOTO PONCE. Asistente Centro de Extensión - Curicó</p> <p>Funciones:</p>	
--	--

	<ul style="list-style-type: none"> ● Apoyo en la producción de las actividades culturales del Proyecto ● Apoyo en la Difusión de actividades culturales de extensión, a través de internet y redes sociales ● Apoyo en la difusión de los libros publicados por la Editorial consignados en el proyecto: Colección Pérez Stephens, la colección Textil de la Universidad de Talca y la colección del Parque de las Esculturas de la Universidad de Talca. ● Apoyo en convocatorias y bases de datos ● Apoyo en informes ● Otras funciones de acuerdo a los requerimientos de la dirección del proyecto. <p>7. VANIA HILLMER GATICA, Asistente Editorial</p> <p>Funciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Colaboración en las ceremonias virtuales y/o presenciales de presentación de los libros: Colección Pérez Stephens, la colección Textil de la Universidad de Talca y la colección del Parque de las Esculturas de la Universidad de Talca. ● En caso de presencialidad: Distribución de las invitaciones y confirmaciones de los invitados en las ceremonias de presentación de los libros: Memoria Premio Iberoamericano de Letras José Donoso, Memoria Premio Medalla Abate Juan Ignacio Molina. ● Colaboración y apoyo en la producción de las Escuelas de Guías patrimoniales virtuales. ● Otros apoyos de acuerdo a requerimientos de dirección. <p>8. ALEXIS RODRIGO CRESPO FLORES. Administrativo (conductor)</p> <p>Funciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Apoyo en la producción de las actividades culturales del Proyecto ● Informe semanal: movimientos de Minibus ● Encargado de tramitar documentos del Minibus (Revisión técnica, seguro)
--	--

<ul style="list-style-type: none"> ● Colaboración en montajes de exposición Galerías: Nueva Galería de Arte, NUGA, Sala Lily Garafulic, Sala Esculturas en Pequeño Formato y Colección Textiles del mundo ● Colaboración en la producción de las actividades consignadas en el Proyecto. ● Otras funciones de acuerdo a los requerimientos de la dirección del proyecto. <p>9. RAMIRO ANTONIO GAJARDO LOPEZ. AUXILIAR ADMINISTRATIVO</p> <p>Funciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Apoyo en producción de las actividades del Proyecto, Apoyo en montajes Nueva Galería de Arte, NUGA, Sala Lily Garafulic, Sala Esculturas en Pequeño Formato y Colección Textiles del mundo ● Apoyo en producción técnica. ● Otras funciones de acuerdo a los requerimientos de la dirección del proyecto. <p>10. JUAN MENA ALBORNOZ. Mayordomo Edificio Espacio Bicentenario.</p> <p>(Equipo de Gestión / Honorarios)</p> <p>1. GABRIEL IGNACIO MONTT GONZÁLEZ. Articulador Proyecto ADAIN</p> <p>Funciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Articulador principal del proyecto Adain 2021 entre las unidades de Extensión, Editorial, Conservatorio de Música y el Área de Infraestructura de la Universidad de Talca. Esta función permitirá una relación directa entre los departamentos con la finalidad de distribuir las actividades del proyecto acorde a los Objetivos Específicos y su ejecución. ● Asesor en gestión y ejecución del proyecto <p>2. CARLOTA DU PONTAVICE. Curadora Textiles de Mundo Galería NUGA</p>	
---	--

Funciones:

- Inventario digital de las 600 piezas textiles para la realización en 3D
- Planificación de las muestras, exposiciones y recorridos en 3D
- Investigación para cápsulas de la Colección dirigida a niños y niñas
- Participación en escuela de guías patrimonio artístico
- Otras funciones de acuerdo a los requerimientos de la dirección del proyecto.

3. CARLOS OSORES OSORIO. Diseñador Editorial

Funciones:

- Diseño y diagramación de los libros publicados por la Editorial consignados en el proyecto: Colección Comodato Pérez-Stephens, Colección Textiles del Mundo, Parque de las Esculturas.
- Revisión y ejecución de las observaciones de parte de la editora y correctora de textos de los libros consignados en el proyecto: Colección Comodato Pérez-Stephens, Colección Textiles del Mundo, Parque de las Esculturas.
- Coordinación de imprenta de los tres libros consignados en el proyecto.
- Diseño y diagramación de los tres libros como E-Book (digitales) consignados en el proyecto
- Diseño de gráficas y difusión de los libros consignados en el proyecto.
- Apoyo en la difusión de los libros físicos y digitales.
- Otras funciones de acuerdo a los requerimientos de la dirección del proyecto.

4. ALEJANDRO ARAVENA MUÑOZ. FOTÓGRAFO Extensión y Editorial

Funciones:

- Apoyo en la producción de las actividades culturales del Proyecto
- Registro fotográfico de actividades culturales del proyecto.
- Registro de los espacios Parque de Esculturas, Exposiciones en NUGA, Sala Lily Garafulic, Nueva Sala Esculturas en Pequeño Formato, las fotografías serán un registro del proyecto para su difusión.

<ul style="list-style-type: none"> ● Registro de las ceremonias institucionales ● Apoyo en la difusión de las actividades culturales de Extensión y Editorial del proyecto. ● Otras funciones de acuerdo a los requerimientos de la dirección del proyecto. 	<p>5. COMMUNITY MANAGER</p> <p>Funciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Revisión de piezas gráficas realizadas por el equipo interno de extensión cultural ● Diseño de campaña de redes sociales para las actividades comprometidas ● Contratación de publicidad en redes sociales ● Asesoría a equipo interno sobre marketing digital para proyecto ● Entrega de indicadores y métricas correspondientes ● Participar en reuniones cumpliendo plazos y tiempos de acuerdo a carta gantt del equipo de Extensión ● Propender a un adecuado desarrollo del proyecto en sus etapas de difusión y promoción en redes sociales ● Aumentar visionados de las actividades de acuerdo a campaña de difusión en todas sus plataformas. ● Posicionar marca Universidad de Talca y proyecto MINEDUC en todas las interacciones por redes sociales. <p>6. PRODUCTOR AUDIOVISUAL</p> <p>Funciones :</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Creación de material audiovisual para subir a las redes sociales (Canal de Youtube, y Facebook) de la dirección de extensión cultural. ● Respalda audiovisualmente actividades específicas del proyecto, para luego ser presentadas en las redes sociales. ● Prestar apoyo en las transmisiones de actividades online, grabarlas y editarlas de acuerdo a las necesidades del proyecto. ● Realizar la post producción del material que será subido a las redes sociales. ● Adaptar el material audiovisual para ser exhibido en redes sociales, en formato Facebook, Instagram, Youtube.. ● Entregar productos finales
--	---

(Otras Contrataciones)

AÑO 1

1. OE2 A1: Editor del Libro de Víctor Pérez.
2. OE2 A1: Corrector de Textos del Libro de Víctor Pérez.
3. OE2 A1: Fotógrafo para el libro de Víctor Pérez.
4. OE2 A1: Actividades complementarias para el Lanzamiento del libro de Víctor Pérez (servicio Café, recepción)
5. Programa Cultural de Extensión:

- a) OE1 A1: Generación de un plan de actividades con enfoque educativo (año 1, 2 y 3) para realizar acciones con estudiantes y docentes, u otras personas relacionadas con el entorno educativo.
- b) OE1 A2: 30 visitas guiadas a espacios expositivos (año 1)

6. Fortalecimiento del Conservatorio de Música de la Universidad de Talca:

a) OE5 A3: Asesoría académica para el diseño de una nueva "Malla Académica" del Conservatorio de Música de la Universidad de Talca. Funciones: Desarrollar una nueva malla académica para una nueva estructura y los nuevos espacios de incidencia nacional y regional, que el Conservatorio quiere lograr, construcción de círculo desde etapas tempranas, edades medias y avanzadas. (desde 4 años y sobre 55 años)

AÑO 2

1. OE2 A1: Dos (2) Editores para libro "Colección Textil" y libro "Parque de las Esculturas"
2. OE2 A1: Dos (2) Correctores de textos
3. OE2 A1: Dos (2) Actividades complementarias para el Lanzamiento de los libros: Colección Textil y Parque de las Esculturas (Café, recepción)
4. OE2 A1: Fotógrafos para los libros "Colección Textil" y "Parque de las Esculturas"

<p>5. Programa Cultural de Extensión:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) OE1 A3: Producción y Realización de iniciativa “Escuela de Guías del Patrimonio Artístico”* en formato semipresencial b) OE1 A2: 30 visitas guiadas a espacios expositivos (año 2) c) OE1 A4: Implementación y realización de programa de talleres virtuales y presenciales en Talca, Curicó, todos enfocados a distintos públicos y con enfoque en temas artísticos y culturales (año 2 y 3) d) OE1 A5: Ciclo cine chileno y/o extranjero en alianza con sus autores incorporando actividad de mediación. e) OE1 A6: Dos (2) obras de teatro nacionales en gran formato en el Aula Magna de la Universidad de Talca de carácter presencial, caché de obras y derechos de autor. f) OE1 A7: Ciclo de teatro mediano formato regionales en Centros de Extensión de las ciudades de Talca y Curicó. g) OE1 A8: Ciclo Música popular Regional Presencial. h) OE1 A9: Ciclo conferencias grandes artistas visuales FORMATO PRESENCIAL Y VIRTUAL i) OE1 A10: CICLO VIRTUAL VIDEO DANZA (Registro audiovisual del ciclo de danza, edición y montaje) j) OE1 A11: Creación de experiencias interactivas (video juego u otro) en relación a obra pictórica. k) OE1 A12: Cápsulas de animación digital sobre colecciones dirigida a niños/as <p>AÑO 3</p> <p>1. Programa Cultural de Extensión:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) OE1 A4: Ciclo Talleres Virtuales b) OE1 A4: Talleres de verano presencial Talca y Curicó c) OE1 A13: Concierto gran formato Aula Magna. d) OE1 A7: Ciclo obra mediano formato en Talca y Curicó primer semestre e) OE1 A2: Visitas Guiadas a espacios expositivos f) OE1 A8: Ciclo música folclórica y popular, Talca, Linares y Curicó (Transporte de carga, ficha técnica, producción y asistencia logística, apoyo iluminación y sonido) g) OE1 A12: Cápsulas de Animación Digital. <p>OE3 A1: MEMORIAL EN HOMENAJE A NICANOR PLAZA EN UNIVERSIDAD DE TALCA, Campus Talca</p>	
--	--

	<p>Proceso y desarrollo de un homenaje de tres escultores chilenos consagrados en tributo a Nicanor Plaza, padre de la escultura en Chile para ser exhibido a través de plataformas digitales y de modo presencial como una forma de recuperación de la presencialidad hacia la comunidad regional y nacional, dando a conocer a través de mediación cultural, conversatorios con los cuatro escultores, visitas guiadas en torno al Memorial a Nicanor Plaza, el que se integrará al Parque de las Esculturas de la Universidad de Talca, en el Campus Talca de la institución.</p> <p>La actividad contempla esculturas que integrarán el Memorial, moldeaje y fundición de las obras, habilitación de una plaza que albergue las esculturas en mediano formato. Producción y ejecución de actividades de mediación digital y presencial.</p> <p>Instalación de las obras en un espacio permanente, plaza en homenaje al padre de la escultura en Chile dedicado a modo de Memorial a Nicanor Plaza como parte integrante del Parque de las Esculturas, una ruta cultural en torno al Museo Nacional de la Escultura de la Universidad de Talca, integrada al Parque, Sala Lily Garafulic y Nueva Galería de Esculturas en pequeño formato.</p>
<p>Gastos académicos</p>	<p>(Materiales pedagógicos e insumos)</p> <p>OE1: Impresiones, Catálogos, material, visitas guiadas, exposiciones, otras actividades, libretas y otros insumos que apoyen el proyecto.</p>
<p>Gastos de operación:</p>	<p>(Servicios de mantención, reparación, soporte y seguros / Mantenimiento y reparaciones)</p> <p>1. OE4 A1: Habilitación de espacio de Homenaje a Nicanor Plaza, a través de un trabajo cooperativo con artistas nacionales y su difusión a través de una exposición permanente:</p> <p>Se contempla la habilitación de una Plaza, en el Campus Talca de la Universidad de Talca, con una superficie estimada de 445 metros cuadrados, que presta soporte espacial al homenaje a Nicanor Plaza, mediante la recuperación y puesta en valor de los espacios existentes, a través de la reconfiguración de las circulaciones, espacios de estar, iluminación, soportes esculturales y elementos propios de un espacio exterior de las características requeridas para el proyecto. Se establece como gasto de operación asociado a Mantenimiento y reparaciones. Contempla un costo total estimado de \$42.215.103.- (3,15 UF x m2).</p> <p>2.OE4 A1: Habilitación de un nuevo espacio de exposición de 184 metros cuadrados para la colección de arte de la Universidad de Talca en la Casa Central:</p> <p>Se contempla la habilitación de espacios existentes del nivel -1 de la Nueva Galería de Arte de la Universidad de Talca, Ubicada en la Casa Central de la Universidad de Talca, 1 poniente 1141, Talca, a través de la reparación o recuperación de 184 metros</p>

cuadros de recintos existentes, mejorando sus condiciones funcionales, estéticas, de habitabilidad y confort, a través de la reparación, nivelación y cambios de pavimentos, reparación y terminación de muros, cambios de terminación de cielos, pinturas, instalaciones de electricidad, sistemas de inyección de aire y climatización, mejoramiento de instalaciones de redes sanitarias y mejoramiento de accesibilidad. Se establece como gasto de operación asociado a Mantenimiento y reparaciones. Contempla un costo estimado de \$117.365.666.- (21,18 UF x m2) para las obras de habilitación y un costo estimado de \$26.598.451.- (4,8 UF x m2) para la luminotecnia y el sistema de inyección y climatización de aire. Se estima un total de \$143.964.117.- (25,98 UF x m2). Se ejecuta en el tiempo, con un periodo estimado de 13 meses desde la aprobación del proyecto.

2. OE A5 Habilitación de espacios que permitan mejorar salas y dependencias que respondan a los requerimientos del Conservatorio de Música de la Universidad de Talca.

(Servicios de apoyo académico)

1. OE2 A1: Libro Colección Pérez – Stephens

La historia de las colecciones desde el Chile Republicano ha determinado la identidad de las instituciones, y por lo tanto, lo que se reproduce y fija como ideología y enseñanza. Tradicionalmente las colecciones se han formado bajo la definición de arte y los valores culturales de la élite económica y a veces, política.

Situar la Colección Pérez- Stephens es el desafío. Para ello, se reúnen los antecedentes de su formación, se contextualiza en sus inicios, y se le contextualiza al día de hoy: desde la primera obra, la distribución en casa, en la oficina de la Casa de Bello, y su arribo a la Universidad de Talca. El catálogo El arte, un bien público y el video asociado constituyen un punto de base para responder algunas preguntas que surgen en torno a enfrentar la próxima publicación desde una perspectiva más contextual.

2. OE2 A1: Libro "Parque de las Esculturas"

El Parque de las Esculturas se ha consolidado como un referente patrimonial en el ámbito de la escultura nacional. Es usual ver a familias del Maule y visitantes de Chile y el extranjero recorrer y apreciar las monumentales obras de los más destacados exponentes de la escultura chilena contemporánea.

	<p>La publicación de un libro que reúna los trabajos y autores que componen el Parque de las Esculturas Universidad de Talca; los procesos creativos detrás de cada obra y la reseña de los artistas permiten dar cumplimiento al objetivo que la Universidad de Talca se ha propuesto de descentralizar la cultura, traspasando las barreras geográfico-espaciales, facilitando un documento clave para la formación en el campo de las artes contemporáneas.</p> <p>En este libro se consignará además el memorial en homenaje al padre de la escultura en Chile, Nicanor Plaza, un espacio que se integrará al Parque de las Esculturas ubicado en el Campus Talca, para el cual se realizará una invitación a cuatro destacados escultores chilenos, quienes realizarán cuatro obras que integrarán este tributo al escultor Nicanor Plaza.</p> <p>3. OE2 A1: Libro "Textiles del Mundo"</p> <p>En los últimos tiempos, la conciencia de nuestro origen vuelve a ser un tema no sólo de la historia, sino que también de la preservación del patrimonio. Los fundamentos de la identidad, la memoria, la colectividad, los valores del humanismo, que a veces parecieran extraviados en el devenir de la contingencia, regresan con una lucidez sorprendente a nuestra cotidianidad. Afloran visiones, expresadas en el arte y la artesanía del pasado, que las creíamos extintas. Estos vínculos con el pasado regresan renovados estableciendo puentes de comunicación efectiva, transformándose ahora en espacios de certeza e identidad, al ser un lenguaje propio de la cultura a la que se pertenece.</p> <p>En este sentido, documentar esta colección a través de un libro, permite poner en valor un legado compuesto por las diversas expresiones del lenguaje de los pueblos representados en las piezas que componen esta colección. En una época de globalización, presentar a la comunidad una publicación de esta naturaleza es una forma de convocar a las distintas culturas del mundo para trazar una línea de vinculación con el pasado, que sirva de sustento a lo que ocurre en el presente.</p> <p>(Servicios de apoyo académico y difusión)</p> <p>OE5 A2: Desarrollo plan de fortalecimiento del Conservatorio de Música de la Universidad de Talca, <i>masterclass</i> asincrónicas: <i>Masterclass</i> en línea sincrónicas y asincrónicas para estudiantes de zonas extremas; Actividades músico – culturales que generen un impacto por redes sociales y difusión masiva.</p> <p>OE3 A1: Registro documental audiovisual sobre el proceso y desarrollo de un homenaje de cuatro escultores chilenos consagrados en tributo a Nicanor Plaza, padre de la escultura en Chile para ser exhibido a través de plataformas digitales y de modo presencial como una forma de recuperación de la presencialidad hacia la comunidad regional y nacional, dando a conocer a través de mediación cultural, conversatorios con los cuatro escultores, visitas guiadas en torno al Memorial a Nicanor Plaza, el que se integrará al Parque de las Esculturas de la Universidad de Talca, en el Campus Talca de la institución.</p>
--	--

	<p>Contará con seguimiento de las obras escultóricas en homenaje al Padre de la Escultura en Chile, Nicanor Plaza. Ciclo de conversatorios, entrevistas a los creadores y notas sobre el proceso.</p>
<p>Servicios de consultoría:</p>	<p>(Consultoría Individual)</p> <p>OE5 A1: Realización de 2 Consultorías para la elaboración, rediseño y desarrollo de un nuevo currículum del Conservatorio de Música.</p>

7. ANEXOS

CURRÍCULO DE LOS INTEGRANTES DEL PROYECTO

DATOS PERSONALES

APELLIDO PATERNO		APELLIDO MATERNO		NOMBRES	
TORRES		FUCHSLOCHER		CARLOS	
FECHA NACIMIENTO		CORREO ELECTRÓNICO		FONO	
03-10-1976		ctorres@utalca.cl		71-2200200	
RUT		CARGO ACTUAL			
13.001.148-9		VICERRECTOR DE GESTIÓN ECONÓMICA Y ADMINISTRACIÓN			
REGIÓN		CIUDAD		DIRECCIÓN DE TRABAJO	
MAULE		TALCA		CARDENAL RAUL SILVA HENRÍQUEZ (EX 1 PONIENTE) Nº 1141, TALCA	
JORNADA DE TRABAJO (en horas semanales)					
44					

FORMACIÓN ACADÉMICA

TÍTULOS (pregrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
INGENIERO CIVIL MECÁNICO	UNIVERSIDAD TÉCNICA FEDERICO SANTA MARÍA	CHILE	2000
LICENCIADO EN CIENCIAS DE LA INGENIERÍA	UNIVERSIDAD TÉCNICA FEDERICO SANTA MARÍA	CHILE	2000
GRADOS ACADÉMICOS (postgrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
DOCTOR PHILOSOPHIAE	UNIVERSITÄT LEIPZIG	ALEMANIA	2006

TRABAJOS ANTERIORES

INSTITUCIÓN	CARGO	DESDE	HASTA
UNIVERSITÄT LEIPZIG	ASISTENTE DOCENTE	2005	2006

DATOS PERSONALES

APELLIDO PATERNO Albornoz		APELLIDO MATERNO Dachelet		NOMBRES Marcela	
FECHA NACIMIENTO 31 de marzo de 1962		CORREO ELECTRÓNICO malborno@utalca.cl		FONO 71-200120	
RUT 8.732.221-1		CARGO ACTUAL DIRECTORA DE LA EDITORIAL Y DIRECTORA DE LA DIRECCIÓN DE EXTENSIÓN CULTURAL – ARTÍSTICA DE LA UNIVERSIDAD DE TALCA			
REGIÓN Maule	CIUDAD Talca	DIRECCIÓN DE TRABAJO 2 NORTE 685			
JORNADA DE TRABAJO (en horas semanales) 44					

FORMACIÓN ACADÉMICA

TÍTULOS (pregrado) Diseñadora gráfica	UNIVERSIDAD Universidad de Chile	PAÍS Chile	AÑO OBTENCIÓN 1985
GRADOS ACADÉMICOS (postgrado) Diplomada en Humanidades Magister en Edición UDP	UNIVERSIDAD Universidad de Talca Universidad Diego Portales, UDP	PAÍS Chile Chile	AÑO OBTENCIÓN 1997 2009

TRABAJOS ANTERIORES

INSTITUCIÓN	CARGO	DESDE	HASTA

DATOS PERSONALES

APELLIDO PATERNO Maragaño		APELLIDO MATERNO Leveque		NOMBRES Andrés Daniel	
FECHA NACIMIENTO 15/01/1971		CORREO ELECTRÓNICO amaragano@utalca.cl		FONO FAX	
RUT 8.563.512-3		CARGO ACTUAL Decano Facultad de Arquitectura, Música y Diseño			
REGIÓN Maule		CIUDAD Talca		DIRECCIÓN DE TRABAJO Av. Lircay S/N	
JORNADA DE TRABAJO (en horas semanales) 44					

FORMACIÓN ACADÉMICA

TÍTULOS (pregrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
Arquitecto	Universidad de los Lagos	Chile	2000
GRADOS ACADÉMICOS (postgrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
Master	Politécnica de Cataluña	España	2006

TRABAJOS ANTERIORES

INSTITUCIÓN	CARGO	DESDE	HASTA

DATOS PERSONALES

APELLIDO PATERNO COYDAN		APELLIDO MATERNO TAPIA		NOMBRES IVÁN	
FECHA NACIMIENTO 29/03/1975		CORREO ELECTRÓNICO ivancoydan@utalca.cl		FONO 71-2201714	
RUT 12.882.372-7		CARGO ACTUAL DIRECTOR GENERAL DE VINCULACIÓN CON EL MEDIO			
REGIÓN MAULE	CIUDAD TALCA	DIRECCIÓN DE TRABAJO 2 NORTE 685			
JORNADA DE TRABAJO (en horas semanales) 44					

FORMACIÓN ACADÉMICA

TÍTULOS (pregrado) INGENIERO AGRÓNOMO	UNIVERSIDAD UNIVERSIDAD DE TALCA	PAÍS CHILE	AÑO OBTENCIÓN 1999
GRADOS ACADÉMICOS (postgrado) MASTER OF SCIENCE (M.Sc.) ECONOMÍA RURAL DOCTOR OF PHILOSOPHY (Ph.D.) BUSINESS ADMINISTRATION	UNIVERSIDAD UNIVERSITÉ CATHOLIQUE DE LOUVAIN UNIVERSITÉ DU QUÉBEC À MONTRÉAL	PAÍS BÉLGICA CANADÁ	AÑO OBTENCIÓN 2002 2013

TRABAJOS ANTERIORES

INSTITUCIÓN INNOVATION & TECHNOLOGY MONTREAL, CANADÁ	CARGO CONSULTOR INTERNACIONAL	DESDE 2014	HASTA 2014
---	----------------------------------	---------------	---------------

DATOS PERSONALES

APELLIDO PATERNO OROSTICA	APELLIDO MATERNO DORADO	NOMBRES FRANCISCA	
FECHA NACIMIENTO 18-05-1976	CORREO ELECTRÓNICO forostica@utalca.cl	FONO	FAX
RUT 12.963.119-8	CARGO ACTUAL GESTORA CULTURAL-PROGRAMADORA		
REGIÓN Maule	CIUDAD TALCA	DIRECCIÓN DE TRABAJO 2 NORTE 685, TALCA	
JORNADA DE TRABAJO 44			

FORMACIÓN ACADÉMICA

TÍTULOS (pregrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
PERIODISTA	U. DE CONCEPCIÓN	Chile	2002
GRADOS ACADÉMICOS (postgrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
MÁSTER GESTIÓN CULTURAL	UDD	CHILE	2010

TRABAJOS ANTERIORES

INSTITUCIÓN	CARGO	DESDE	HASTA
MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA, CASA DE LA CIUDADANÍA MONTECARMELO	DIRECTORA CENTRO CULTURAL MONTECARMELO	2015	2016
MATUCANA 100	JEFA DE COMUNICACIONES	2013	2015
TEATRO REGIONAL DEL MAULE	JEFA DE COMUNICACIONES	2006	2009
VILLA CULTURAL HUILQUILEMU/ EPSILON LTDA.	ENCARGADA PARTICIPACIÓN CIUDADANA PROYECTO DE DISEÑO DE RESTAURACIÓN Y PUESTA EN VALOR	2011	2015
AGENCIA DE COMUNICACIONES COM	ENCARGADA DE PROYECTOS	2009	2011

DATOS PERSONALES

APELLIDO PATERNO		APELLIDO MATERNO		NOMBRES	
MURGAS		YAÑEZ		MARIA EMILIA	
FECHA NACIMIENTO		CORREO ELECTRÓNICO		FONO	
20/12/1960		emurgas@tutalca.cl		712200123	
RUT		CARGO ACTUAL			
8.524.680-1		Encargada de Colecciones y Exposición			
REGIÓN		DIRECCIÓN DE TRABAJO			
Maule		2 NORTE 685			
CIUDAD					
Talca					
JORNADA DE TRABAJO (en horas semanales)					
44					

FORMACIÓN ACADÉMICA

TÍTULOS (pregrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
Profesora de Estado en Artes Plásticas	Universidad de Talca	Chile	1988
GRADOS ACADÉMICOS (postgrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
Diplomado en Humanidades	Universidad de Talca	Chile	
Diplomado en Gestión Cultural	Universidad Santo Tomás	Chile	

TRABAJOS ANTERIORES

INSTITUCIÓN	CARGO	DESDE	HASTA

DATOS PERSONALES

APELLIDO PATERNO DU PONTAVICE		APELLIDO MATERNO		NOMBRES CARLOTA EULALIA HELENA	
FECHA NACIMIENTO 21/10/66		CORREO ELECTRÓNICO carlotadesigns@hotmail.com		FONO	FAX
RUT 14755893-7		CARGO ACTUAL CURADORA DE LA COLECCIÓN TEXTILES DEL MUNDO			
REGIÓN Maule		CIUDAD Talca		DIRECCIÓN DE TRABAJO 2 NORTE 685	
JORNADA DE TRABAJO (en horas semanales) 11					

FORMACIÓN ACADÉMICA

TÍTULOS (pregrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
Foundation Certificate in Art and Design	Shrewsbury Technical College	UK	1986
First Class BA Honours Degree in Constructed Textiles	Birmingham Polytechnic	UK	1989
GRADOS ACADÉMICOS (postgrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
Masters Degree with Distinction in Woven Textiles	ROYAL COLLEGE OF ARTS	UK	1992

TRABAJOS ANTERIORES

INSTITUCIÓN	CARGO	DESDE	HASTA
Dolfus, Mieg & Cie (Paris, FRANCIA)	Investigación y realización de nuevas ideas y diseños textiles	1992	1996
Shanghai Trio (Shanghai, CHINA)	Diseñadora de Accesorios	1997	2001
Carlota Designs (Santiago, CHILE)	Diseñadora de piezas textiles y joyas en series limitadas	2002	2005
Carlota Designs (Paris, FRANCIA)	Diseñadora de piezas textiles y joyas en series limitadas	2005	2008
Universidad Andres Bello (Santiago, CHILE)	Docente Taller	2008	Presente
Escuela de Artes Aplicadas (Santiago, CHILE)	Docente Taller	2013	2014
Pontificia Universidad Católica	Docente Diplomado Textil	2016	Presente

DATOS PERSONALES

APELLIDO PATERNO		APELLIDO MATERNO		NOMBRES	
OYARCE		FERNANDEZ		NANCY DE LA PAZ	
FECHA NACIMIENTO		CORREO ELECTRÓNICO		FONO	
04/09/1979		nancy.oyarce@utalca.cl			
RUT		CARGO ACTUAL		FAX	
13.612.639-3		Diseñadora gráfica extensión cultural			
REGIÓN		CIUDAD		DIRECCIÓN DE TRABAJO	
Maule		Talca		2 NORTE 685	
JORNADA DE TRABAJO (en horas semanales)					
44					

FORMACIÓN ACADÉMICA

TÍTULOS (pregrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
Diseñadora gráfica publicitaria	Santo Tomas	Chile	2004
GRADOS ACADÉMICOS (postgrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN

TRABAJOS ANTERIORES

INSTITUCIÓN	CARGO	DESDE	HASTA
Imprenta Pantone	Diseñadora	2013	2019
Diario Avisos del Maule	Diseñadora	2010	2013

DATOS PERSONALES

APELLIDO PATERNO LEIVA		APELLIDO MATERNO CÁCERES		NOMBRES CLAUDIA SOFIA	
FECHA NACIMIENTO 16/10/1975		CORREO ELECTRONICO claudia.leiva@utalca.cl		FONO -	
RUT 12.785.101-8		CARGO ACTUAL Periodista y RR.PP. Dirección de Extensión Cultural – Artística y Editorial Universidad de Talca			
REGIÓN Maule		CIUDAD Talca		DIRECCIÓN DE TRABAJO 2 NORTE 685	
JORNADA DE TRABAJO (en horas semanales) 44					

FORMACIÓN ACADÉMICA

TÍTULOS (pregrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
PERIODISTA	UNIVERSIDAD DIEGO PORTALES	CHILE	2000
GRADOS ACADÉMICOS (postgrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN

TRABAJOS ANTERIORES

INSTITUCIÓN	CARGO	DESDE	HASTA
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TALCA	PERIODISTA	01/2017	12/2018
Centro de Psicología Aplicada CEPA Universidad de Talca	ASESOR EN COMUNICACIONES (Independiente)	08/2016	12/2016

DATOS PERSONALES

APELLIDO PATERNO OSORES		APELLIDO MATERNO OSORIO		NOMBRES CARLOS EUSEBIO	
FECHA NACIMIENTO 23 DE AGOSTO 1957		CORREO ELECTRÓNICO Carlos.osores@utalca.cl		FONO FAX	
RUT 7.876.530-5					
REGIÓN Maule		CARGO ACTUAL DISEÑADOR GRÁFICO EDITORIAL			
CIUDAD Talca		DIRECCIÓN DE TRABAJO 2 NORTE 685			
JORNADA DE TRABAJO (en horas semanales) 44					

FORMACIÓN ACADÉMICA

TÍTULOS (pregrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
PROFESOR DE ESTADO DE ARTES PLÁSTICAS	U. CHILE	CHILE	1981
GRADOS ACADÉMICOS (postgrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN

TRABAJOS ANTERIORES

INSTITUCIÓN	CARGO	DESDE	HASTA
IMPRESORA GUTENBERG TALCA	DISEÑADOR GRÁFICO	MAYO DE 1987	MAYO DE 2018
IMPRESORA DELTA	DISEÑADOR GRÁFICO	OCTUBRE DE 1983	ABRIL DE 1987

DATOS PERSONALES

APELLIDO PATERNO BARRAGÁN		APELLIDO MATERNO MARTÍNEZ		NOMBRES ALICIA SOLEDAD	
FECHA NACIMIENTO 27/06/1979		CORREO ELECTRÓNICO ABARRAGAN@UTALCA.CL		FONO FAX	
RUT 13.722.486-0		CARGO ACTUAL DISEÑADORA			
REGIÓN Maule		CIUDAD Talca		DIRECCIÓN DE TRABAJO 2 NORTE 685	
JORNADA DE TRABAJO (en horas semanales) 44					

FORMACIÓN ACADÉMICA

TÍTULOS (pregrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
DISEÑADORA GRÁFICA	SANTO TOMÁS	CHILE	2004
GRADOS ACADÉMICOS (postgrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN

TRABAJO ANTERIORES

INSTITUCIÓN	CARGO	DESDE	HASTA
IMPRESORA CONTACTO	DISEÑADORA	2004	2007
PRODUCTOS FERNÁNDEZ S.A.	COORDINADORA DE MARKETING	2007	2009
PRODUCTOS FERNÁNDEZ S.A.	DISEÑADORA EXTERNA	2009	2012
UNIVERSIDAD DE TALCA	DISEÑADORA	2012	PRESENTE
DEMRE - Universidad de Chile	DISEÑADORA EXTERNA	2014	2015
Centro de Formación Técnica San Agustín, Talca	DISEÑADORA EXTERNA	2014	2015
Consejo Regional de la Cultura y las Artes - Talca	EVALUADORA PROYECTOS FONDART REGIONAL	2017	2018

DATOS PERSONALES

APELLIDO PATERNO		APELLIDO MATERNO		NOMBRES	
JIRÓN		OROZCO		CRISTIAN OSVALDO	
FECHA NACIMIENTO		CORREO ELECTRÓNICO		FONO	
13-11-1980		CJIRON@UTALCA.CL			
RUT		CARGO ACTUAL		FAX	
13-950.701-0		ENCARGADO DE MARKETING EXTENSIÓN Y EDITORIAL UNIVERSIDAD DE TALCA			
REGIÓN		CIUDAD		DIRECCIÓN DE TRABAJO	
MAULE		TALCA		2 NORTE 685	
JORNADA DE TRABAJO (en horas semanales)					
44					

FORMACIÓN ACADÉMICA

TÍTULOS (pregrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
PUBLICIDAD	INSTITUTO PROFESIONAL DUOC UC	CHILE	2006
GRADOS ACADÉMICOS (postgrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
MÁSTER EN GESTIÓN ESTRATÉGICA E INNOVACIÓN EN COMUNICACIÓN	UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	ESPAÑA	2012

TRABAJOS ANTERIORES

INSTITUCIÓN	CARGO	DESDE	HASTA
MUNDIAL DE FÚTBOL SUB - 17 DE LA FIFA, CHILE 2015	JEFE DE MARKETING SEDE TALCA	MAYO 2015	NOVIEMBRE 2015
CLARO CHILE S.A.	SUPERVISOR TRADE MARKETING	ENERO 2018	AGOSTO 2011

DATOS PERSONALES

APELLIDO PATERNO Navarrete		APELLIDO MATERNO Wallace		NOMBRES Solange	
FECHA NACIMIENTO 31.12.81		CORREO ELECTRÓNICO snavarrete@utalca.cl		FONO 71-2201769	FAX
RUT 15.319.370-3		CARGO ACTUAL Directora Escuela de Música			
REGIÓN Maule		CIUDAD Talca		DIRECCIÓN DE TRABAJO Avenida Lircay S/N, Talca	
JORNADA DE TRABAJO (en horas semanales) 44					

FORMACIÓN ACADÉMICA

TÍTULOS (pregrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
Bachelor of Music, Violin Performance	Columbus State University	EE.UU.	2004
GRADOS ACADÉMICOS (postgrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
Master of Music, Violin Performance	University of Florida	EE.UU.	2006

TRABAJO ANTERIORES

INSTITUCIÓN	CARGO	DESDE	HASTA

DATOS PERSONALES

APELLIDO PATERNO		APELLIDO MATERNO		NOMBRES	
Riobueno		Martínez		Leafar	
FECHA NACIMIENTO		CORREO ELECTRÓNICO		FONO	
06-09-1984		leafar.riobueno@utalca.cl			
RUT		CARGO ACTUAL			
26.878.389-K		Director del Conservatorio de Música de la Universidad de Talca			
REGIÓN		CIUDAD		DIRECCIÓN DE TRABAJO	
Maule		Talca		Avenida Lircay S/N, Talca	
JORNADA DE TRABAJO (en horas semanales)					
44					

FORMACIÓN ACADÉMICA

TÍTULOS (pregrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
Licenciado en música mención ejecución instrumental solista sinfónico.	UNEARTE	Venezuela	2011
GRADOS ACADÉMICOS (postgrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
Master en investigación musical	Universidad Internacional de Valencia	España	En proceso

TRABAJOS ANTERIORES

INSTITUCIÓN	CARGO	DESDE	HASTA
Orquesta Sinfónica Simón Bolívar de Venezuela	Encargado de fila	2007	2019

DATOS PERSONALES

APELLIDO PATERNO		APELLIDO MATERNO		NOMBRES	
KLEIN		SOTO		PATRICIA	
FECHA NACIMIENTO		CORREO ELECTRÓNICO		FONO	
02/10/1962		pklein@utalca.cl		71 2201788	
RUT		CARGO ACTUAL		ENCARGADA OFICINA DE GESTIÓN DE PROYECTOS BASALES	
8.985.310-9				DIRECCIÓN DE TRABAJO	
REGIÓN		CIUDAD		2 NORTE 685, TALCA	
MAULE		TALCA			
JORNADA DE TRABAJO (en horas semanales)					
44					

FORMACIÓN ACADÉMICA

TÍTULOS (pregrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
MÉDICO VETERINARIO	UNIVERSIDAD DE CHILE	CHILE	1988
GRADOS ACADÉMICOS (postgrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
MAGISTER EN GESTIÓN TECNOLÓGICA	UNIVERSIDAD DE TALCA	CHILE	2009

TRABAJOS ANTERIORES

INSTITUCIÓN	CARGO	DESDE	HASTA
UNIVERSIDAD DE TALCA	DIRECTORA DE TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA		2018
INDAP	JEFE AGENCIA TALCA	1997	2000

DATOS PERSONALES

APELLIDO PATERNO Montt		APELLIDO MATERNO González		NOMBRES Gabriel Ignacio	
FECHA NACIMIENTO 07/08/1985		CORREO ELECTRÓNICO gamonttt@gmail.com		FONO FAX	
RUT 16.003.642-7		CARGO ACTUAL Asesor externo en postulación de proyectos			
REGIÓN MAULE		CIUDAD TALCA			
JORNADA DE TRABAJO (en horas semanales) 12		DIRECCIÓN DE TRABAJO 2 NORTE 685, TALCA			

FORMACIÓN ACADÉMICA

TÍTULOS (pregrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
Intérprete Instrumental Mención Guitarra Licenciado en Música	Instituto Profesional Projazz UDLA Universidad de las Américas	Chile Chile	2007 2011
GRADOS ACADÉMICOS (postgrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
Postgrado en Jazz y Música Moderna	Liceu de Barcelona	España	2009

TRABAJOS ANTERIORES

INSTITUCIÓN	CARGO	DESDE	HASTA
UNIVERSIDAD DE TALCA	Asesor en Postulación Proyectos MINCAP	2015	2020
UNIVERSIDAD DE TALCA	Asesor en Postulación ADAIN 2020	2020	2020
INSTITUTO PROFESIONAL PROJAZZ	Docente	2010	2021